

# 1. Mujeres violentadas en el ámbito privado



## 1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

Los estereotipos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, el entramado social, cuyos arraigados patrones culturales legitiman un inequitativo poder al fomentar la creencia de la posición superior del varón respecto a la mujer y, por ende, el dominio de los unos sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, han contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y violencia contra ellas, ejercidos en mayor o menor medida a lo largo de la historia.

Es tan innovador el empleo de la expresión violencia de género como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres por parte de su pareja. Hasta hace poco, un estigma social tan grave y de múltiples aristas no se hacía público. Con demasiada frecuencia se velaba detrás de cerros rojos, se le menospreciaba y hasta se le buscaban justificantes. Actualmente se aborda y se habla de ello. El problema ha trascendido, para convertirse en un tema de derechos humanos prioritario en las agendas políticas, en los discursos públicos y, por lo tanto, orientado a la búsqueda de soluciones. Hoy en día se revaloran las expresiones de maltrato hacia ellas como un gesto de resistencia ante la desigualdad y el abuso del poder, desafiando la noción de que los actos de agresión son elecciones individuales o facetas inevitables de la vida, pero también como simiente para la construcción de nuevas y equitativas formas de relación entre las parejas.

En 1979, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el primer organismo internacional que detectó y reprobó la gravedad de la violencia contra las mujeres y reconoció explícitamente que esta situación en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo, y aprobó en 1980 la Convención para Erradicar la Discriminación Contra la Mujer.

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los expertos y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión lograron una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema de la violencia contra ellas. Así, en la conferencia realizada en Viena en 1993,

la ONU reconocía la urgente necesidad de integrar a la mujer en la aplicación universal de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. A partir de ese año fueron éstas quienes llevaron adelante una acción constante para contar con un instrumento internacional que definiera este tipo de agresiones y obligara a los estados a dictar una legislación acorde. Es así que en 1994 en Belém do Pará, Brasil, la Asamblea general de la OEA adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, se declaró que la violencia que enfrentan constituye un obstáculo para el logro de objetivos globales de equidad, desarrollo y paz. Subraya que esta situación menoscaba o anula el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la mujer, y limita seriamente su capacidad para aprovechar sus aptitudes, lo que viene a dar un realce importantísimo a anteriores enfoques como el de la justicia penal y la salud pública, para abordar y frenar todas las formas de agresión contra ellas (o en su contra).

También las Naciones Unidas en 1999 declararon el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. En la actualidad, estados, organizaciones internacionales y diferentes grupos, fundamentalmente feministas, unen esfuerzos para erradicarla.

La violencia ejercida contra la mujer se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, económico, sexual o psicológico. Esto adopta numerosas dimensiones y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme, pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a las personas con quienes ellas mantienen ciertos vínculos afectivos.

La agresión perpetrada contra la mujer en espacios privados es una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los familiares, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima.

Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia contra ellas infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes. Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa.

Con sustento en la información captada por la ENDIREH 2011, de un total de 24 566 381 mujeres casadas o unidas de 15 y más años en el ámbito nacional, se registra que 11 018 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas.

Distinguir entre una y otra forma de agresión resulta en ocasiones un tanto complicado, porque si bien pueden ocurrir en diferentes momentos, y eventualmente de manera aislada, lo más común es que se experimenten combinadas; sin embargo, para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada, se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar.

En primer término, está la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer; se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas porque pueden ir desde una bofetada o empujones hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según datos de la ENDIREH 2011, las casadas o unidas del país agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2 842 309, es decir, 25.8% de todas

las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

En el ámbito privado también se cometen agresiones sexuales, sin lugar a dudas una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual, y comprenden el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque esta modalidad de violencia es la menos reportada en la encuesta de 2011, llama la atención la cantidad de casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1 288 793 en total, que representan 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

Una forma más de violencia es la económica, que como un medio de dominación entraña negar a las mujeres el acceso o control de los recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar, o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, en el país 56.4% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica, son 6 215 767 quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.

Y, finalmente, la violencia psicológica o emocional en muchas ocasiones más devastadora que la física, y consiste en todas aquellas formas insidiosas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menoscobos, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captados por la ENDIREH 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel nacional son un total de 9 826 235 las casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de su relación, es decir, 89.2%, pudiendo estas mismas mujeres haber reportado otros tipos de agresiones.

A lo largo de este capítulo en la captación se toma en cuenta la temporalidad de la información en la encuesta. De esta manera, se reportan los resultados de violencia para las mujeres casadas o unidas en cualquier momento de su relación pero, además, respecto

al último año, criterio no aplicado a las alguna vez unidas –al haber podido enviudar o cesar su relación desde hace muchos años– y tampoco a quienes están solteras, porque su exposición al riesgo de violencia de pareja es menos concentrado en comparación con una unión formal o marital, debido a la elevada probabilidad de no haber mantenido ninguna relación, o no tenerla al momento de la entrevista.

La violencia más frecuente contra las mujeres ocurrida en el ámbito privado es la proveniente del esposo o pareja, aunque existen muchos otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, cuñados, suegro, etcétera. De acuerdo con el criterio de temporalidad, este apartado de agresores distintos a la pareja se aborda exclusivamente para las casadas o unidas, mostrando los resultados respecto al último año de su relación; de esta forma, los datos de la ENDIREH 2011 revelan que en el ámbito nacional la violencia familiar afecta a 6.5% de las casadas o unidas.

Los principales modelos teóricos asumen que la violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema explicable por disposiciones biológicas, adicciones, condiciones de pobreza, cuestiones de tipo individual, alteraciones de la personalidad, etcétera. Es una situación de relaciones de poder entre sexos manejado desde una perspectiva de sometimiento, y como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que la sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia. De tal manera, los antecedentes al respecto experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para reproducir estructuras similares en los hogares que forman. En este capítulo, pues, se revisa el historial de violencia experimentada por las mujeres casadas o unidas y sus parejas.

La exclusión de las mujeres del trabajo remunerado las recluyó al ámbito privado familiar, en donde ser una buena madre y esposa significaba atender a los hijos, al hogar, al marido y estar disponible para cubrir las necesidades del grupo doméstico las 24 horas del día, mientras que ser madre significaba traer dinero a la casa y marcar la ley dentro del hogar. Este modelo de producción/reproducción contiene dinámicas que con-

tribuyen al mantenimiento de la estructura de dominación masculina, pues el trabajo doméstico continúa siendo símbolo de inferioridad.<sup>1</sup>

La participación de los integrantes del hogar en los quehaceres de la casa es un tema contemplado en este capítulo, pues la desigualdad en la distribución de las tareas y responsabilidades domésticas limita las oportunidades de desarrollo de las mujeres. Al interior de las familias se siguen reproduciendo roles muy definidos y marcados: que los quehaceres domésticos les corresponden exclusivamente a ellas, esto es claramente injusto aunque sea interpretado como un aspecto cultural enraizado en patrones sociales muy arraigados, que suponen una carga considerable de trabajo para ellas, más aún si desempeñan además alguna actividad similar pero remunerada.

Aunque cada vez se va cerrando más la brecha entre las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres, y esto permite delegar algunas de las responsabilidades domésticas en el cónyuge varón y en otros integrantes del hogar, esta no es una redistribución ni rápida ni total. Con los datos captados por la ENDIREH 2011 se sabe lo siguiente: independientemente de que durante el último año hayan sido o no violentadas por su pareja, la mayoría de las casadas o unidas realizan solas esas labores: en el ámbito nacional son 85.6 y 83.3%, respectivamente.

Dentro de las múltiples consecuencias negativas derivadas de la violencia se encuentran las posibles alteraciones de la estabilidad emocional de la mujer, que, además de obstaculizar su desarrollo personal, también agudizan su vulnerabilidad. Comúnmente las víctimas de agresiones infligidas por su pareja tienen problemas de salud mental, angustia, cuadros de estrés, tristeza o depresión que minan su autoestima y las orientan al aislamiento, incluso, esto en ocasiones culmina en comportamientos suicidas como una forma de librarse ante el sufrimiento padecido. Según la información de la ENDIREH 2011, en el país, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, 8.1% han pensado en quitarse la vida, y de ellas 38.8% lo han intentado por lo menos en una ocasión.

Con frecuencia la violencia de pareja es un delito insuficientemente documentado. Esto contribuye a su

<sup>1</sup> Brunet, I. y Alarcón, A. (2005).

invisibilidad y permite que los agresores no sean castigados. Aunado a esto, las mujeres agredidas no tienen referentes para saber cómo reaccionar, para identificar hechos agresivos en su contra y así cortar el ciclo y la escalada de violencia, pues por la tendencia cultural respecto de su género consideran a estos eventos como triviales o algo que deben vivir o, incluso, padecer.

Tampoco es fácil para las mujeres enfrentarlo. En ciertos casos pueden pasar años antes de comenzar a cuestionar la violencia que trastoca sus vidas, o incluso más tiempo previo a la búsqueda de ayuda o a la decisión para denunciar. La ignorancia, la carencia de información sobre sus derechos y de redes sociales que las apoyen, el hecho de sentirse un caso único, el estigma, el temor a las consecuencias y la ausencia o ineeficacia de las respuestas institucionales son de los múltiples obstáculos que a menudo las llevan a aislarse y perpetuar la agresión que las envuelve. Sin embargo, para un grupo de mujeres dar voz al silencio que acompaña a la violencia de pareja es un sendero inicial de la revelación de su existencia. Así, según la ENDIREH 2011, en México de las casadas o unidas con el enfrentamiento de esta circunstancia, 9.5% solicitaron asistencia o denunciaron los hechos ante la autoridad, cifra inferior al 24.1% para las alguna vez unidas.

Asimismo, se revisa la condición de habla indígena de las mujeres casadas o unidas seleccionadas, con el fin de observar si tener esta condición genera un incremento en la probabilidad de ser violentadas por su pareja. Este tema se enfoca únicamente a las entidades con una población con esta característica lingüística representativa, comparando sus indicadores con los de las mujeres de la misma entidad que no hablan lengua indígena; los resultados obtenidos muestran en el grupo de hablantes una menor prevalencia en general, pero por tipo de violencia es mayor la incidencia de la física y la sexual.

Durante el proceso inevitable de envejecer, se producen modificaciones funcionales en las personas, que unidas a un mayor riesgo de padecer enfermedades invalidantes, provoca que en ocasiones las limitaciones en el autocuidado sean importantes, al grado de pasar de un estado de independencia a otro de dependencia familiar, situación donde la probabilidad de maltrato aumenta.

Complementando el estudio de la violencia contra las mujeres, es importante destacar la vulnerabilidad de uno de los colectivos más débiles, la población femenina de 60 y más años, pues la amenaza de encontrarse ante esta situación se acentúa en virtud de su sexo y edad. En este rubro, la temática incluye la ejercida por parte de los hijos, nietos, sobrinos u otras personas con quienes ellas conviven, en forma de agresiones emocionales, físicas, económicas, abandono y falta de apoyo.

Algunos psicólogos recomiendan la separación como una de las formas más eficientes para poner fin a la violencia, sin embargo, a menudo las cuestiones económicas dificultan la separación, no sólo por los problemas derivados de la organización de la vida familiar y los ingresos (si la mujer depende del cónyuge), sino por la necesidad de tener otra vivienda. Existen otros problemas derivados del proceso de divorcio: “la lentitud de los procedimientos y la necesidad de aportar pruebas del maltrato suponen un período de convivencia muy tenso en el que se desarrollan las agresiones más graves”. Además cuando la pareja tiene hijos, el divorcio no garantiza el fin de la violencia, ya que las visitas pueden ser ocasión para reproducirla.<sup>2</sup>

Otro tema abordado en este apartado versa sobre la violencia que las mujeres viven aun cuando ha cesado su relación de pareja. Para ello, del conjunto de las mujeres alguna vez unidas se omite a quienes al momento de la entrevista declaran ser viudas, aislando de esta forma a las separadas o divorciadas. De este último subconjunto se revisa, además de la condición de violencia hacia ellas, algunos otros aspectos como los convenios establecidos entre las mujeres y sus ex parejas al momento de la separación, respecto de la manutención de los hijos y los arreglos y acuerdos sobre los bienes.

Desde siempre, el pensamiento masculino ha generado las normas, reglas, valores y prácticas para diferenciar socioculturalmente tanto a hombres como mujeres. Estos roles, como construcciones situadas en tiempo y espacio, establecen modelos de comportamiento para cada sexo en los diferentes planos de la realidad social, y, generalmente, las sitúan en desventaja, legitimando la desigualdad genérica y, por tanto, el ejercicio de la violencia contra ellas, al visualizarlas como inferiores, convirtiéndolas en objetos o en propiedad privada.

<sup>2</sup> Alberdi I. y Matas N. (2002).

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. De acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer lo necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad; la mujer por su parte, debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, atender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión.<sup>3</sup>

La opinión, percepción y arraigo que las casadas, alguna vez unidas y solteras tienen acerca de los roles, de ciertos derechos de hombres y mujeres y el acercamiento o desconocimiento sobre las leyes de equidad de género, también son aspectos abordados en este capítulo y se presentan diferenciándolas según condición de violencia.

Otra vertiente abordada en este capítulo sobre la violencia, es el referido a los episodios que agravan la experiencia traumática de las mujeres, pues ponen en verdadero riesgo su integridad tanto física como emocional, por lo que se consideran extremos. Estos casos severos infligidos hacia ellas por quien es su pareja o lo fue, pueden ir desde las expresiones más brutales de fuerza física, hasta llegar a las agresiones con armas, contemplando también las consecuencias graves, y a veces irreparables, derivadas de esta situación.

El resultado de la violencia extrema muestra efectos devastadores: “las consecuencias directas en la víctima y su entorno inmediato son muy dañinas y de largo efecto, y los costes que como fenómeno global tiene para la sociedad son elevadísimas tanto si los evalua-

mos directamente en términos económicos, como si los evaluamos en términos de sufrimiento y daños emocionales para todos los implicados”.<sup>4</sup>

De la ENDIREH 2011 se desprende que en el país, 16.2% de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja han sufrido agresiones de extrema gravedad. Esto significa la existencia de un total de 1 785 469 víctimas, en cuyos hogares posiblemente este tipo de hechos crean un entorno tóxico y sus efectos impregnán también a sus hijos y familiares cercanos.

Para integrar este apartado se incluyen las mujeres a quienes su cónyuge ha: amarrado, pateado, tratado de ahorrar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja, disparado con un arma y obligado a tener relaciones sexuales usando la fuerza física; les ha quitado dinero o bienes. Se incluyen también las que, como resultado de esta violencia, han tenido graves consecuencias físicas o psicológicas como operaciones, cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, partos prematuros, inmovilidad de al menos una parte de su cuerpo, fallecimiento de algún miembro del hogar, o que han necesitado recibir atención médica o psicológica por los problemas con su pareja.

Para realizar el cálculo de la violencia severa se toman en cuenta los eventos sucedidos a lo largo de la relación de las mujeres casadas o unidas, alguna vez unidas y durante toda la vida de las solteras. Para estas últimas los hechos incluidos son los mismos que para las casadas y las desunidas, pero se excluye la opción “mujeres a quienes el cónyuge las ha amarrado” y en cambio se incorpora “mujeres cuya pareja las ha golpeado con las manos o con algún objeto”.

<sup>3</sup> Torres Falcón (2005).

<sup>4</sup> Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

## 1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

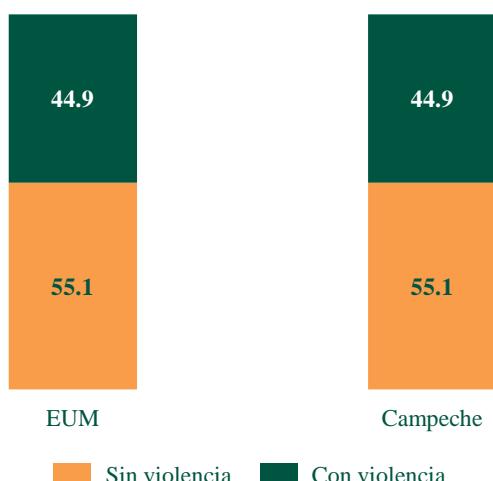
### 1.1 Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja

La temática de las diferentes preguntas contenidas en los cuestionarios aplicados en la ENDIREH 2011, permitió obtener información específica, con respecto a la prevalencia, frecuencia y magnitud de los distintos tipos y clases de violencia padecidos por las mujeres de 15 y más años de edad, los cuales fueron infligidos, ya sea por su pareja u otra persona, en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, así como las consecuencias físicas y emocionales producto de esta situación.

Los resultados de la encuesta permiten conocer la situación de violencia que viven 188 250 mujeres casadas o unidas en el estado de Campeche, diferenciada en dos etapas: a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses previos a la entrevista.

#### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación

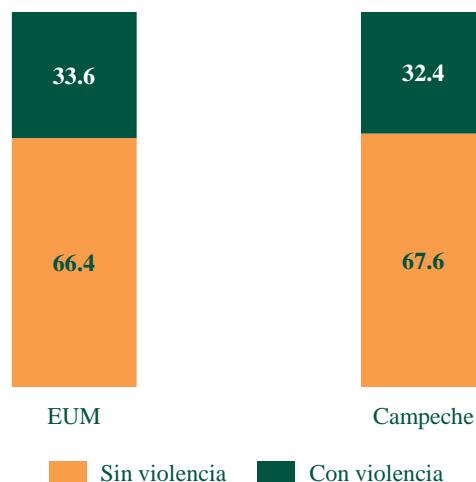
Gráfica 1.1



Al considerar la violencia a lo largo de su relación de pareja, se tiene que 44.9% de las campechanas casadas o unidas, expresaron haber vivido hechos violentos por parte de su esposo o cónyuge.

#### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.2



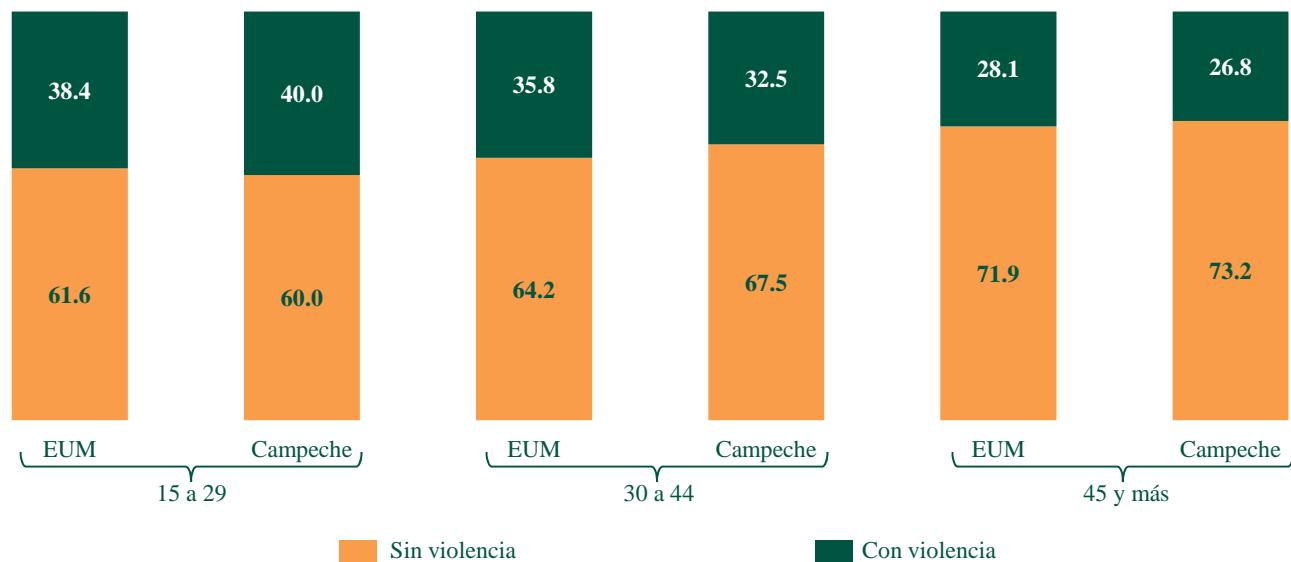
La proporción de mujeres maltratadas a lo largo de su relación de pareja, ubica a Campeche en la posición 12 entre las entidades con mayor violencia hacia la mujer en el país, cifra igual a la media nacional.

El número de mujeres agredidas por su esposo o pareja disminuye cuando los eventos violentos son referidos al último año de su relación: 32.4% de las mujeres casadas o unidas de 15 y más años de edad que viven en la entidad, manifestaron haber padecido al menos un incidente violento durante el periodo de referencia; en el contexto nacional este indicador es 33.6 por ciento.

La disminución del porcentaje de mujeres agredidas en el último año respecto a lo captado a través de toda su relación de pareja, es de 12.5 puntos; un factor que modifica esta variante es la edad de los hijos, pues la intervención en defensa de la madre, cuando ésta se presenta, generalmente ocurre en la adolescencia y juventud, de tal forma que para una parte de las mujeres de mayor edad que fueron violentadas a lo largo de su relación, las agresiones provenientes de su pareja pueden cesar durante los últimos años de convivencia.

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por grandes grupos de edad según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.3

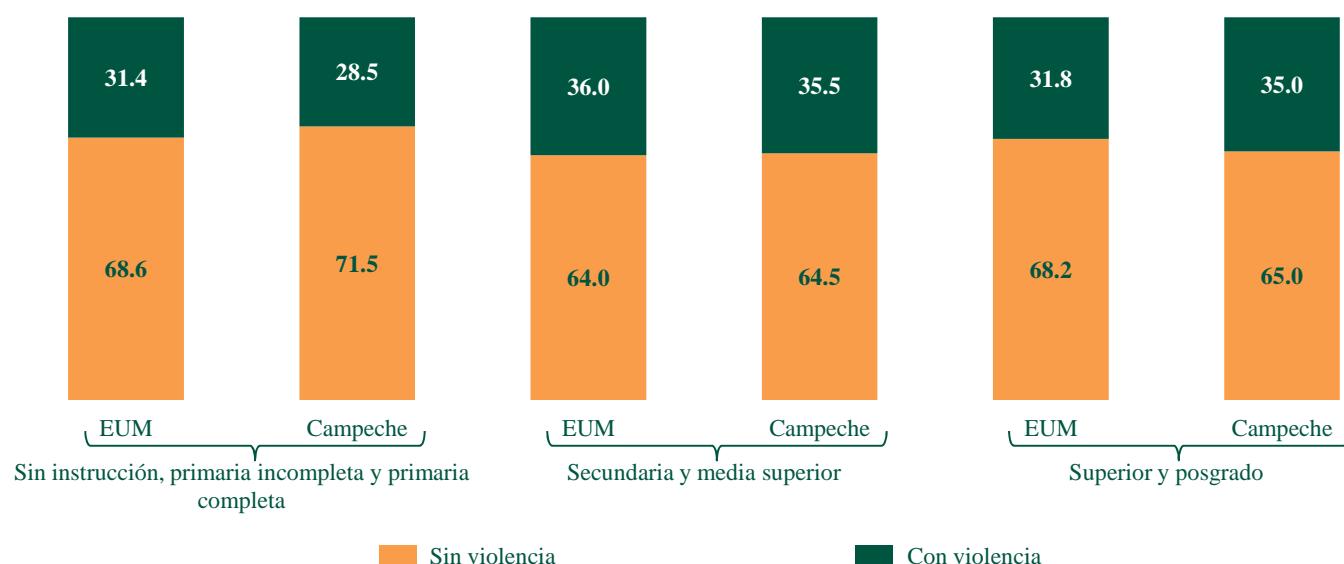


No existe una característica específica que pueda definir a las mujeres violentadas. Ellas y sus agresores existen sin que pueda explicarse este fenómeno por nivel económico, escolar, edad, etc., ya que el maltrato a las mujeres por parte de su pareja ocurre en cualquier ámbito social y económico. Sin embargo, dichas características permiten identificar tendencias y compo-

nentes de la vulnerabilidad en las agredidas. Los datos provenientes de la encuesta señalan que, en el estado de Campeche, del universo de mujeres víctimas de eventos violentos en los últimos 12 meses; aquellas con mayor posibilidad de ser violentadas son las más jóvenes, entre los 15 y 29 años, ya que 40.0% de ellas han sufrido al menos un incidente de violencia por parte de

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por nivel de instrucción según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.4



su pareja. Por lo contrario, en el grupo de mujeres de 45 y más años el valor es 26.8%, cifra inferior a la registrada en el ámbito nacional (gráfica 1.3).

El nivel de instrucción de las mujeres no tiene una relación directa con el maltrato recibido por parte de su esposo o pareja, es decir, no existe un patrón definido con respecto a la escolaridad de aquellas que sufren violencia, pues ésta sucede en parejas de todos los niveles educativos.

En Campeche, 35.5% de las mujeres con estudios de nivel secundaria y media superior, fueron violentadas por su pareja en los últimos 12 meses previos a la entrevista; mientras en aquellas que no cuentan con algún nivel de instrucción, o que solamente tienen la primaria incompleta o completa, el valor registrado fue de 28.5 por ciento.

Por otra parte, entre la población femenina que tiene estudios de nivel superior y posgrado, la proporción de mujeres que viven hechos de violencia por parte de su pareja es de 35.0 puntos porcentuales.

Este comportamiento en la entidad, es similar al reportado en el ámbito nacional, donde las mujeres con un menor nivel de escolaridad, quizás por miedo a decirlo, son quienes registran la menor proporción

de actos violentos hacia ellas por parte de sus parejas (gráfica 1.4).

Con relación a esta tendencia, los datos de la encuesta indican que en el ámbito estatal, entre las mujeres de 15 a 44 años de edad violentadas por sus parejas en el último año, 36 de cada 100 declararon una continuidad en las agresiones, proporción que disminuye a 27 para aquellas mujeres de 45 y más años cumplidos (datos no graficados).

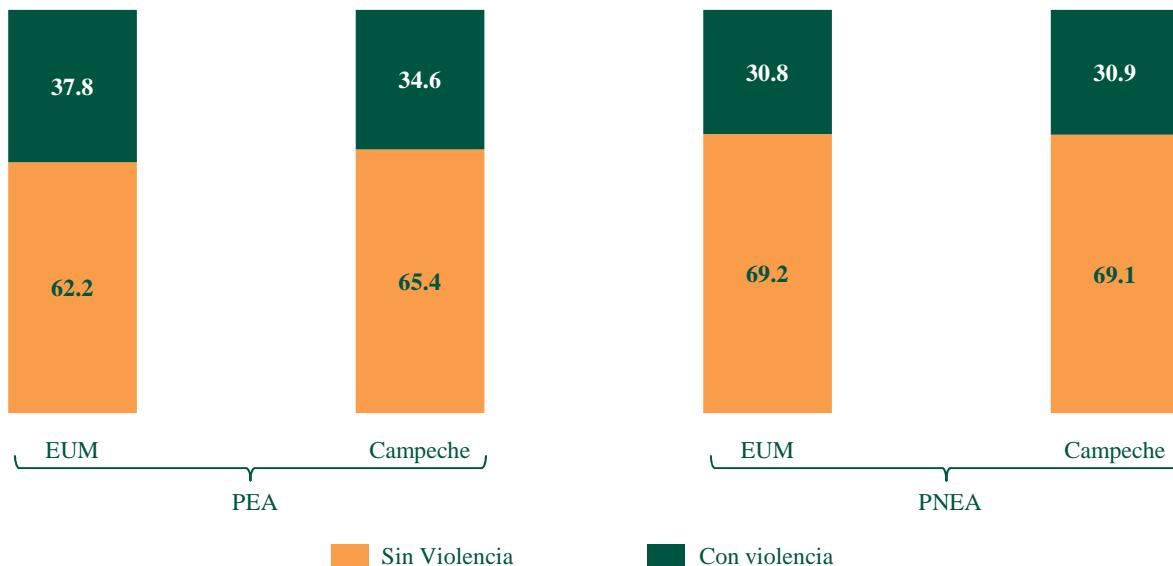
La independencia de tipo económico en la población femenina es un apoyo que puede brindarles la posibilidad de alejarse de una relación violenta; sin embargo, su incorporación al mercado laboral es a la vez un proceso que, en ocasiones, agudiza esta situación.

En la entidad, 34.6% de las mujeres casadas o unidas que reportan haber trabajado en algún sector de la actividad económica han padecido al menos un incidente de violencia durante el último año previo a la entrevista, cifra inferior a la registrada en el contexto nacional donde el valor es 37.8 por ciento.

De igual forma, 30.9% de la población femenina casada o unida que no trabaja declaró haber sufrido en los últimos 12 meses algún episodio de violencia, valor similar al reportado en el ámbito del país.

### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de actividad económica según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.5



Panorama de violencia contra las mujeres, 2011

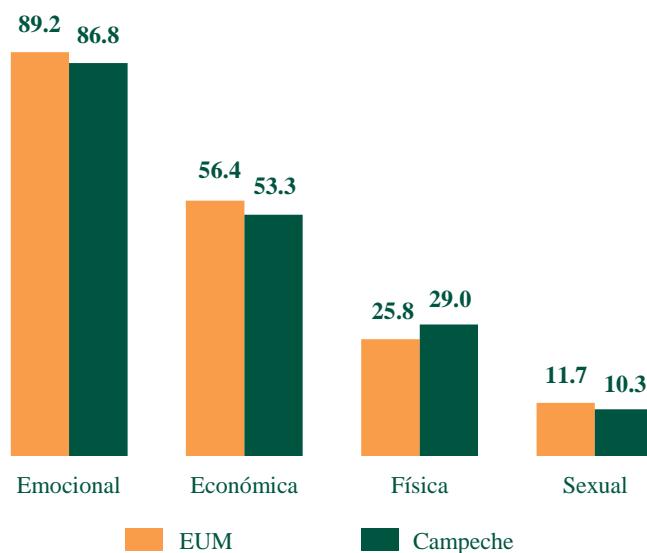
La violencia de pareja adopta múltiples formas; la ENDIREH 2011 las clasifica en cuatro tipos principales: física, emocional, sexual y económica; donde cada una tiene connotaciones particulares y ninguna es menos importante que la otra.

De las mujeres que reportaron violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, algunas pudieron haber experimentado dos o más de los cuatro diferentes tipos que se captaron; es decir, las cifras contemplan el número de mujeres en cada tipo de evento.

La violencia emocional consiste en agresiones como insultos, amenazas, intimidaciones, humillaciones, burlas, etcétera, que aunque no inciden directamente en su cuerpo, sí le ocasionan daños progresivos a su mente al afectarla psicológicamente, este tipo de violencia es la de mayor presencia en el ámbito privado y la ha padecido 86.8% de las mujeres a lo largo de su relación, cifra menor en 2.4 puntos a la media nacional.

#### Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por tipo de violencia

Gráfica 1.6



Dos tipos de violencia se centran en dominar a las mujeres agredidas mediante el sometimiento de su cuerpo: la física y la sexual. La más visible es la física, ante la evidencia del daño –leve o grave– en el cuerpo femenino; su espectro varía desde un pellizco hasta la muerte. Este tipo de violencia puede ser ejercida

incluso con objetos, misma que han padecido 29.0% de las mujeres casadas o unidas a lo largo de su relación.

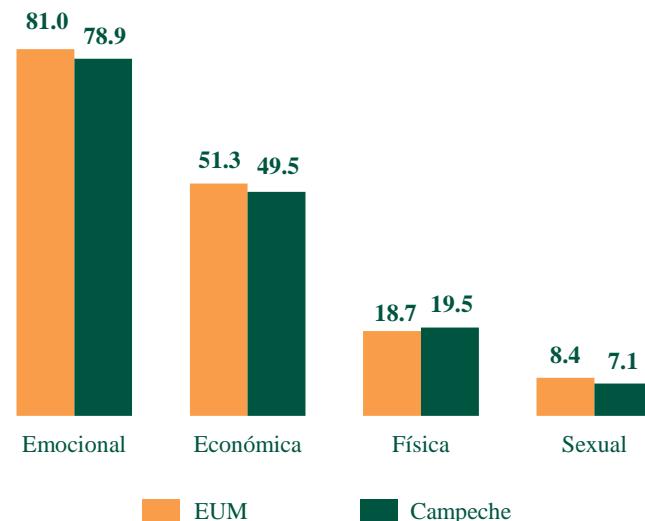
La violencia sexual arremete físicamente en contra de la mujer, por medio de exigencias a tener algún tipo de relación íntima, y su expresión más visible es la violación. En este contexto, 10.3% de las entrevistadas señalaron haber sufrido alguna agresión de este tipo a lo largo de su relación, dato inferior a la cifra del país que es 11.7 por ciento.

La violencia económica en el ámbito del hogar tiene manifestaciones muy diversas, al presentarse en forma de omisiones respecto a las necesidades básicas de una familia (alimentación, salud y educación), hasta el robo, destrucción, y en general, todo tipo de actos fraudulentos de los bienes familiares. En Campeche la encuesta registró que 53.3% de las mujeres la han padecido.

Cuando se trata de las agresiones padecidas por parte de su pareja en los últimos 12 meses previos a la entrevista, también es la violencia de tipo emocional la de mayor proporción, con 78.9%, seguida por la económica con 49.5, la física que es padecida por 19.5 de la población femenina y la sexual declarada por 7.1% de las mujeres agredidas.

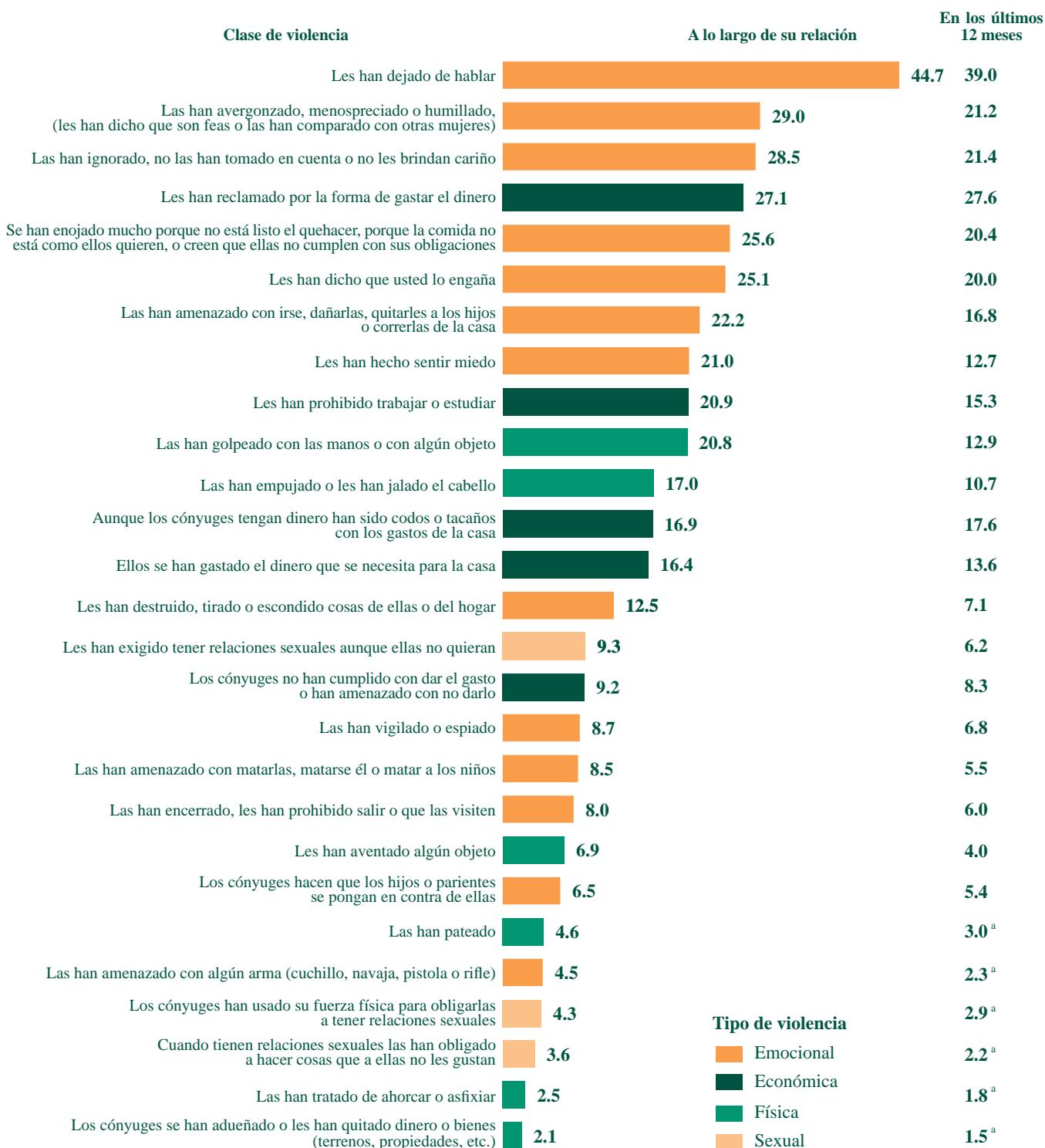
#### Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por tipo de violencia

Gráfica 1.7



## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por clase de violencia

 Gráfica 1.8

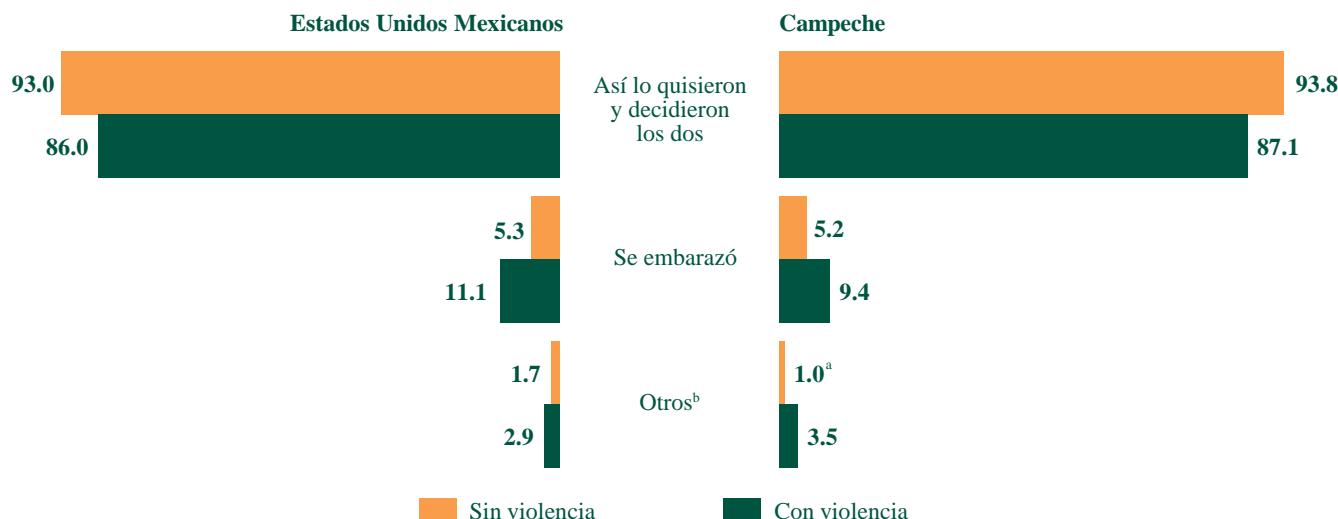


Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

<sup>a</sup>La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia por parte de su pareja, a lo largo de su relación, según motivo de su unión

Gráfica 1.9



<sup>a</sup>La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

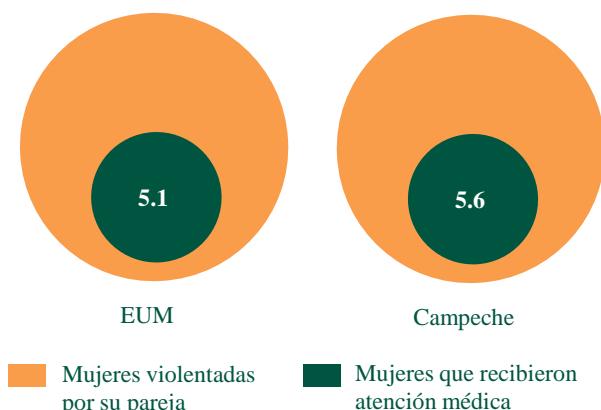
<sup>b</sup>Comprende: la obligaron, a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión, y otros motivos.

La ENDIREH 2011 indagó acerca de la vida en pareja, donde se les preguntó a la mujeres casadas o unidas entrevistadas, el motivo por el cual iniciaron ese tipo de relación.

Los datos obtenidos en la encuesta revelan que 87.1% de las mujeres campechanas que han padecido algún incidente de violencia por parte de su pareja a lo largo de

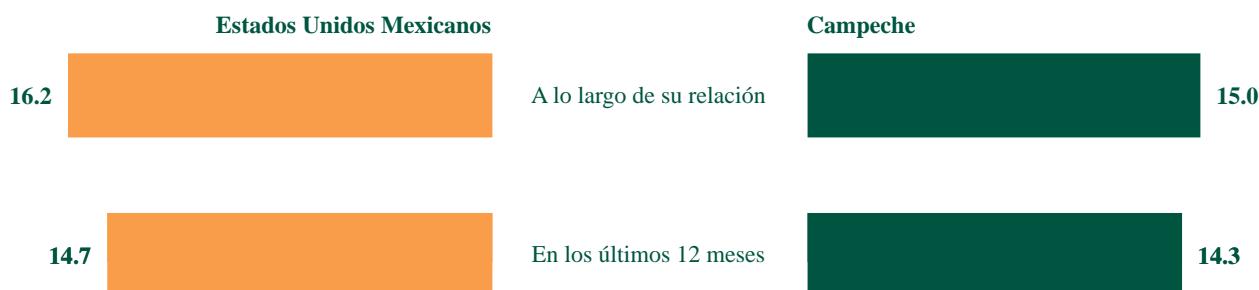
**Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que recibieron atención médica o psicológica en los últimos 12 meses**

Gráfica 1.10



## Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema por parte de su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.11



Las diferentes clases de violencia no son valoradas de la misma manera por las mujeres que las han experimentado; por lo tanto, determinar los niveles de severidad de los hechos violentos hacia ellas conlleva factores en la percepción y frecuencia muy distintos. Esto representa un inconveniente para delimitar con claridad una frontera entre la violencia severa hacia la mujer y la de menor grado.

El estado de Campeche se sitúa en el lugar 24 en el contexto nacional, con 15.0% de mujeres violentadas a lo largo de su relación, calificadas con el grado de severidad y disminuye este valor a 14.3% cuando el

fenómeno se encuentra referido a los últimos 12 meses de la relación.

De las 12 655 mujeres que vivieron casos de violencia extrema a lo largo de su relación, 49.9% indicaron que sus parejas las han pateado, tratado de ahorcar o asfixiar; las han agredido con cuchillo o navaja, o les han disparado con un arma; 42.3% han recibido apoyo médico o intervenciones quirúrgicas para superar los daños infligidos en ellas y en 28.4% de los casos reportados, sus parejas o cónyuges usaron la fuerza física como un medio para obligarlas a tener relaciones sexuales.

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

 Gráfica 1.12



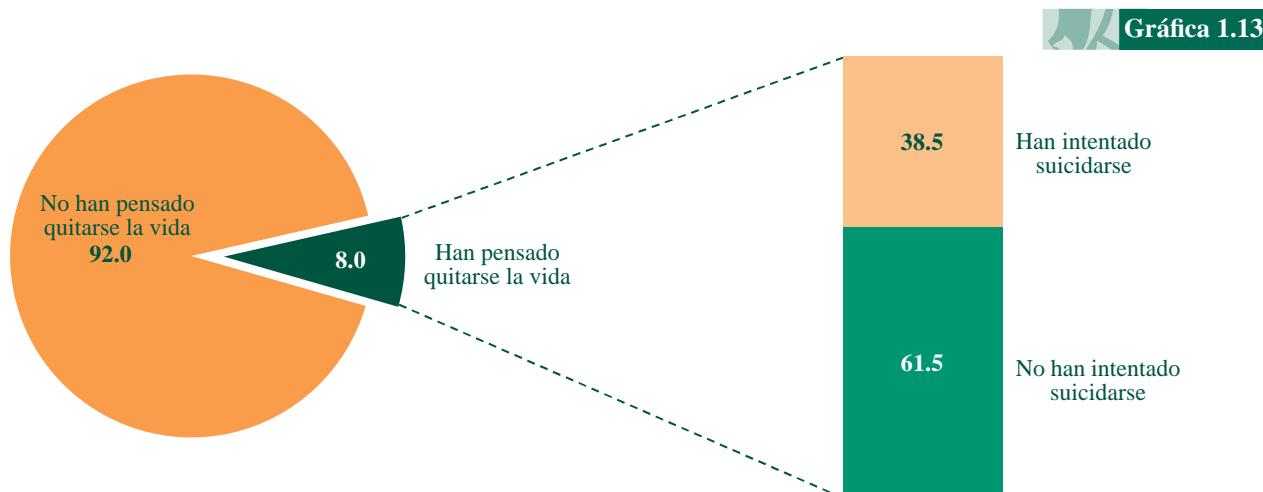
Los episodios de violencia hacia las mujeres casadas o unidas por parte de su pareja o cónyuge, ya sea por su frecuencia o severidad, pueden llegar a situaciones tan difíciles para aquellas que los padecen, que las víctimas en vez de superar los daños, buscan otro tipo de salidas, las cuales en ocasiones pueden ser muy extremas, como intentar suicidarse.

Son diversas las causas que orillan a las mujeres violentadas a tomar tan drástica decisión. La información publicada proveniente de registros administrativos, sobre las estadísticas de los suicidios en México, permiten saber que los principales motivos registrados entre las mujeres y hombres suicidados, son los disgustos familiares y las cuestiones amorosas.

En el cuestionario de la ENDIREH 2011 se preguntó a las mujeres si a raíz de los conflictos en su relación, pensaron, en determinado momento, quitarse la vida. Además, a las que contestaron afirmativamente se les preguntó si alguna vez habían tomado alguna acción para hacerlo.

Los resultados de la encuesta muestran que en la entidad, de las 84 534 mujeres que fueron violentadas 6 431 han pensado en algún momento en quitarse la vida, lo que representa 8.0% del universo total de mujeres agredidas; y de éstas, 38.5% han intentado suicidarse, hecho que muestra la severidad de esta situación social en la cual ellas, en un intento desesperado por acabar con sus problemas, recurren a esta vía de escape.

#### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio



## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que pidieron ayuda o denunciaron, por institución o autoridad a la que acudieron

 Gráfica 1.14



De las mujeres campechanas que solicitaron ayuda 61.1% acudieron a instancias como el DIF, Instituto de la Mujer y otra autoridad, y 54.0% lo hicieron ante el Ministerio Público, presidencia municipal y policía.

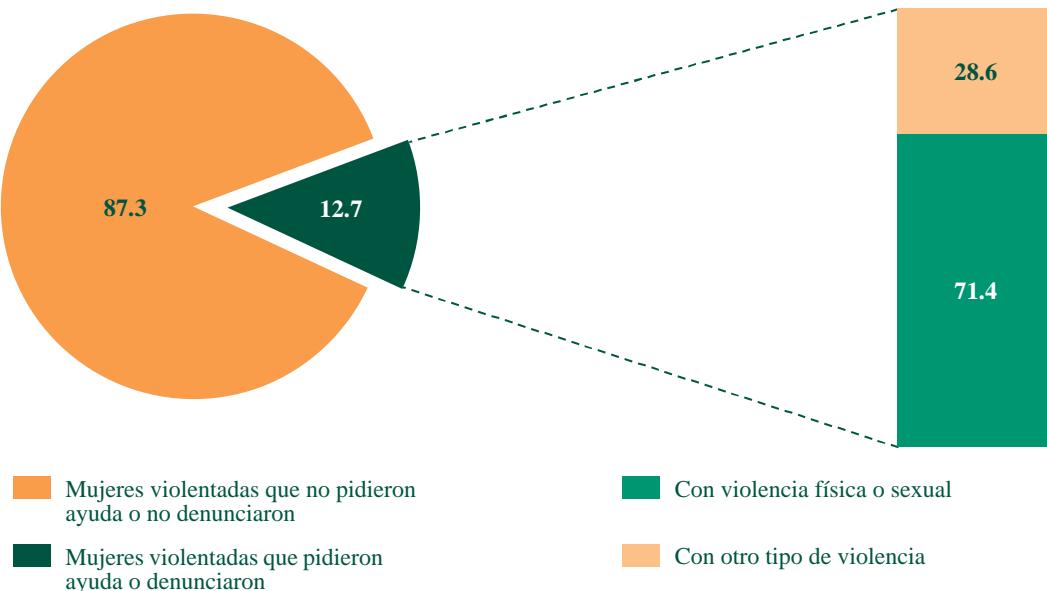
Las cifras de la ENDIREH 2011 reflejan que en Campeche las mujeres casadas o unidas que han sido violentadas por su pareja a lo largo de su relación, acu-

den principalmente a denunciar los hechos cuando han padecido agresiones físicas o sexuales, pues del total que solicitó ayuda a una institución o autoridad, 71.4% denunciaron estos tipos de violencia.

El 28.6% restante tuvieron como principales motivos para denunciar los hechos ante una autoridad competente, las agresiones de tipo emocional o económicas.

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de denuncia o petición de ayuda a una institución o autoridad; y mujeres violentadas que denunciaron o pidieron ayuda según tipo de violencia

 Gráfica 1.15



## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron antes de octubre de 2010 y en los últimos 12 meses

Gráfica 1.16



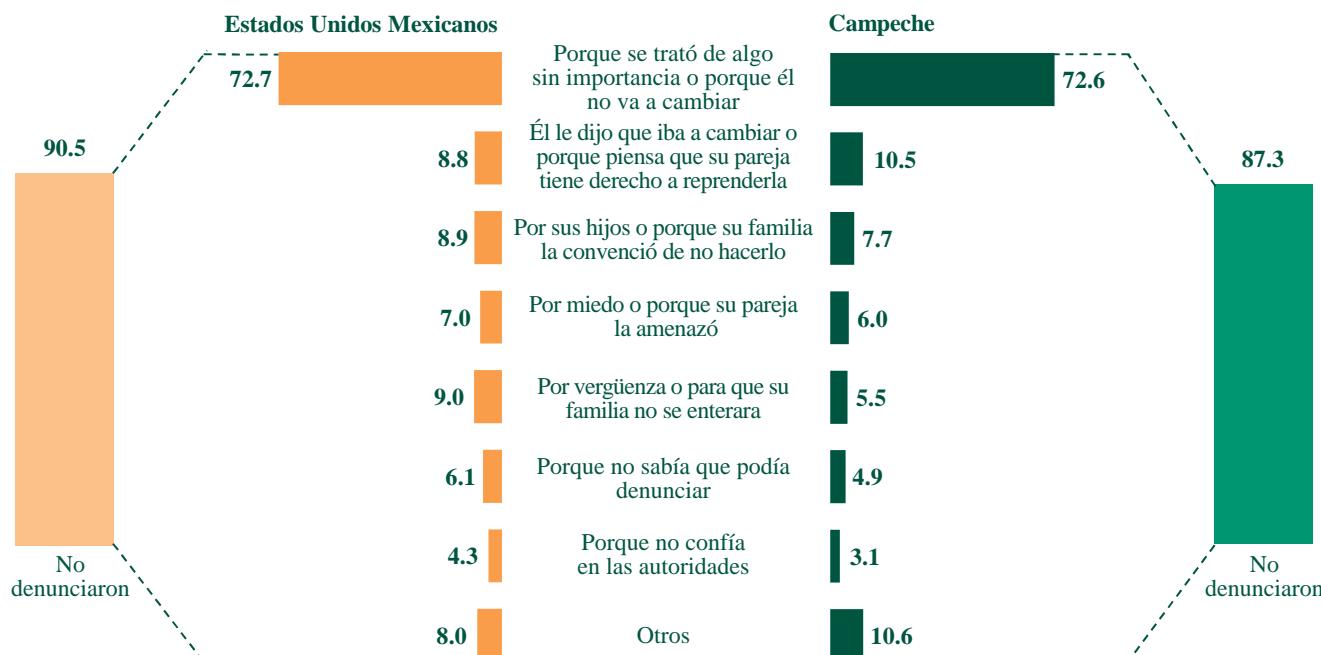
De las mujeres violentadas que pidieron ayuda o denunciaron, 75.5% lo hicieron antes de octubre de 2010, cifra inferior a la media nacional, y 26.0% lo hicieron en el último año anterior a la entrevista.

Las razones por las que no presentan una denuncia son muy diversas: 72.6% consideran que se trata de algo sin importancia o porque él no va a cambiar; en 10.5 de los casos él dijo que iba a cambiar o porque ellas con-

sideran que los hechos no ameritan un castigo para su agresor, pues se tiene la idea errónea de que el esposo o pareja tiene todo el derecho a reprender o maltratar; 7.7% por sus hijos o porque la familia las convenció de no hacerlo; 6.0 por miedo o porque su esposo la amenazó; 5.5% por vergüenza o para que su familia no se enterara; 4.9 porque no sabían que podían denunciar los hechos ante una autoridad competente y 3.1% no denunciaron debido a que no confían en las autorida-

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.17

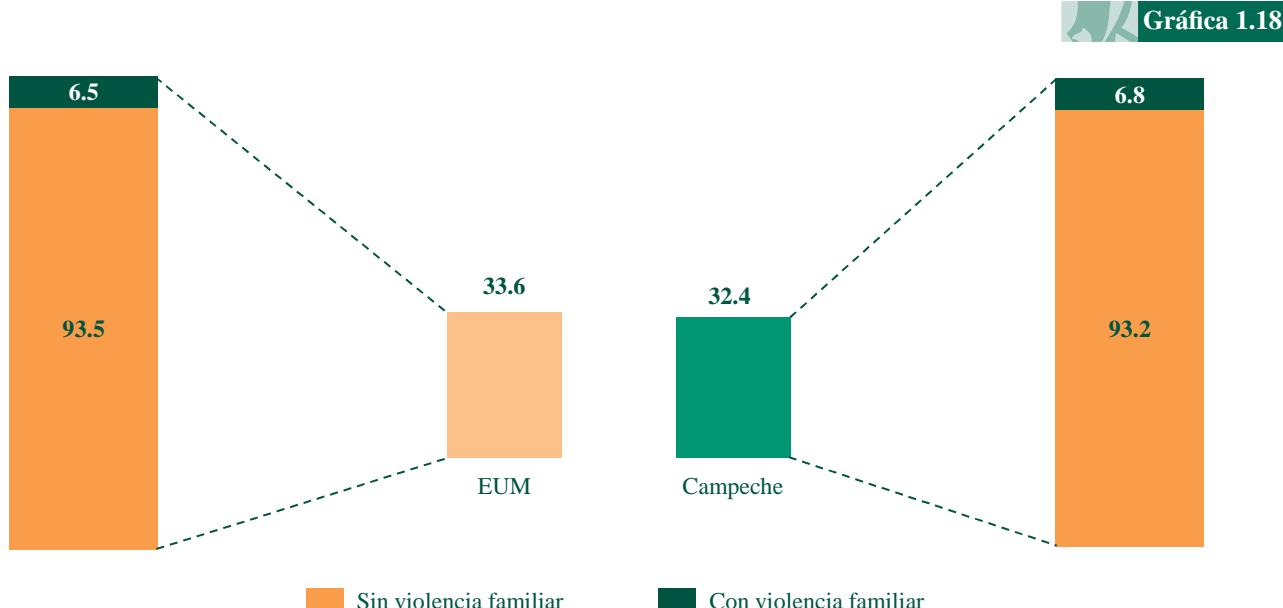


des, porque muchas veces no les brindan una atención adecuada y no les dan el seguimiento correspondiente a los casos de denuncia, por lo que los inculpados no son condenados. Estos motivos en conjunto hicieron que 87.3% de las mujeres no hicieran ningún tipo de denuncia (gráfica 1.17).

Algunos planteamientos para explicar la violencia en la pareja traspasan las generaciones y parecieran tener su origen en las situaciones que han experimentado los cónyuges por parte de sus familiares y que posteriormente se reflejan al formar su propia familia. Por lo tanto, desde un punto de vista estrictamente psicológico, la aceptación o negación de las conductas violentas hacia las mujeres dentro del seno familiar, así como en su vida conyugal, son aprendidas y están en relación directa con lo experimentado durante su vida.

Frecuentemente un número importante de mujeres casadas o unidas han presenciado, en algún momento de su existencia, diferentes hechos violentos por parte de algún familiar distinto a su pareja, ya sea como víctimas o testigos de estos casos; donde la frecuencia o repetición origina una aceptación de estas agresiones como algo común en la vida, y con lo que deben convivir a diario, principalmente entre las mujeres que los han padecido; situación que se agrava cuando, al formar su propia familia, esta población femenina es violentada también por su pareja.

### Porcentaje de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, y su distribución según condición de violencia familiar

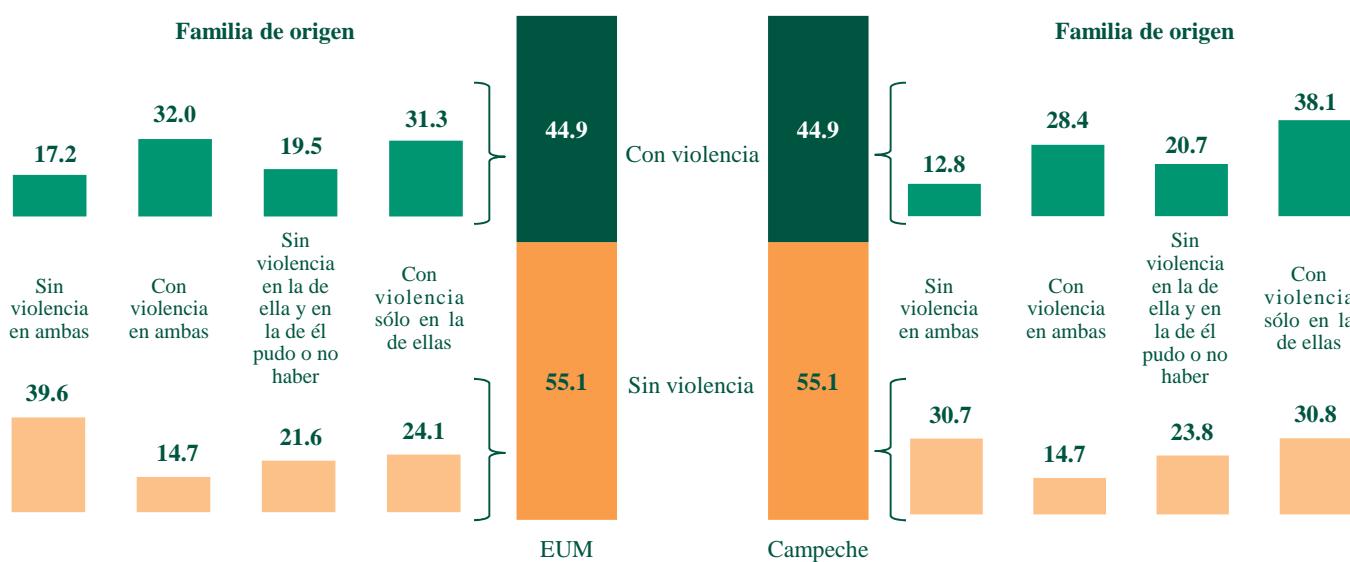


Las agresiones hacia las mujeres se dan por igual en todos los niveles socioculturales y económicos. El único dato que se ha encontrado, con una repercusión directa en este tipo de conductas, es el hecho de que tanto el hombre como la mujer han sido testigos o víctimas de malos tratos en sus familias de origen durante su infancia o adolescencia. Esta circunstancia puede ser un factor que facilite la aceptación del recurso de la violencia por parte del hombre para resolver sus conflictos con la mujer, y favorece la aceptación en ella de este tipo de comportamiento como algo normal.

En esta gráfica se presenta la distribución del total de mujeres casadas o unidas según la condición de violencia hacia ellas a lo largo de su relación de pareja, diferenciada, a su vez, dependiendo si han tenido o no hechos de violencia en la familia de origen, tanto de ella como de su cónyuge.

### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia a lo largo de su relación, y condición de violencia en la familia de origen de ellas o de su pareja

Gráfica 1.19



Los resultados de la encuesta realizada en Campeche registraron a 84 534 mujeres que han sido violentadas a lo largo de su relación de pareja, 38.1% señalaron que solamente ellas vivieron episodios de violencia en su infancia o adolescencia, en 28.4 de los casos ambos cónyuges padecieron agresiones, 20.7% declararon no tener violencia en su familia de origen y en la de su cónyuge pudo o no haber y 12.8 manifestaron que ni en su familia ni en la de su pareja presenciaron actos de violencia en su niñez o adolescencia.

Al contrastar estas cifras con el valor registrado en el país, se observa que entre las mujeres casadas o unidas con violencia sólo en la familia de ellas, la cifra registrada en el ámbito nacional es menor en 6.8 puntos porcentuales al dato estatal, mientras entre quienes mencionaron que sí existió violencia en la familia de origen de ambos cónyuges, el dato del país es superior en 3.6 puntos.

Respecto a las que manifestaron no haber padecido violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, 30.7% respondieron que ninguno de los dos tuvo incidentes de violencia en su familia de origen, 30.8% mencionaron que sólo ellas padecieron violencia en su infancia y adolescencia, 23.8% no tuvieron violencia en la familia de ellas y en la de él pudo o no haber, y 14.7% señalaron haber padecido violencia en la familia de origen de ambos.

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, por condición de violencia en la familia de origen de ellas y de su pareja según condición de violencia a lo largo de su relación

Gráfica 1.20



Muchos factores personales que se desarrollan dentro y fuera de la familia, como los hábitos, costumbres, valores, jerarquías asignadas a los roles de género impuestas por la sociedad y aprendidas dentro del seno familiar, así como las percepciones, ideales y aspiraciones, influyen en el modo de pensar de las personas y en su comportamiento individual.

Estos factores, con el tiempo, se traducen en conductas, actitudes y modos de vida, así como prácticas que al compartirse en la unidad doméstica con la pareja y con otros miembros de la familia pueden verse modificadas, alterar las relaciones de convivencia y trastocar tanto las posiciones como los roles que desempeñan cada uno de los integrantes.

La familia, como cualquier otra institución social, funciona jerárquicamente, lo que lleva a una inevitable e ineludible relación de poder, que muchas veces dadas las conductas y experiencias vividas principalmente por los individuos que asumen el rol de jefes, se traducen en maltrato hacia el resto de los integrantes del hogar.

Los resultados de la ENDIREH 2011 señalan que, del total de mujeres con violencia en su familia de origen y que además han sufrido violencia por parte de su

pareja a lo largo de su relación, 50.2% mencionan que sólo ellas tuvieron en su niñez o juventud incidentes violentos; en 52.9 de los casos solamente sus parejas han vivido hechos violentos en su infancia y juventud; 61.2% declararon haber padecido, tanto ellas como sus cónyuges, incidentes familiares violentos en su niñez o adolescencia, y 25.3 expresaron que ninguno de los dos vivió episodios o hechos de violencia dentro de su familia de origen.

En el caso de las mujeres campechanas sin episodios de violencia de pareja, 49.8% mencionaron que sólo ellas experimentaron este tipo de hechos en su familia de origen; 47.1 dijeron que sólo él los vivió, mientras que en 38.8% de los casos ambos cónyuges padecieron agresiones en el seno de sus respectivas familias y 74.7% de las entrevistadas respondieron que ninguno pasó por este tipo de situaciones.

Es importante señalar que en los ámbitos nacional y estatal, los porcentajes de las mujeres agredidas, en donde ambos cónyuges vivieron hechos violentos en sus familias de origen, son los más representativos; lo que confirma que las conductas violentas aprendidas en el seno familiar tienden a reproducirse por la mayoría de las personas que las han vivido.

## Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas, por integrantes participantes y condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.21



Las relaciones de convivencia familiar al interior de los hogares donde existen condiciones de violencia hacia las mujeres, pueden verse alteradas en mayor grado debido a la sobrecarga que tienen en su mayoría éstas últimas, y más aún, cuando son responsables de múltiples tareas domésticas dentro del mismo.

En esta encuesta se les preguntó a las mujeres casadas o unidas con incidentes de violencia de pareja en los últimos 12 meses previos a la entrevista, sobre la división que existe del trabajo en el hogar entre los integrantes del mismo, de tal forma que se pudiera conocer si sólo las mujeres, ambos cónyuges u otros integrantes del hogar son quienes regularmente participan en actividades como cuidar a los niños o ancianos que viven con ellos, si apoyan en los quehaceres domésticos, también si hacen trámites o compras para el hogar y si realizan reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos.

Los resultados obtenidos de la ENDIREH 2011 muestran que, independientemente de la condición de violencia padecida por las mujeres al interior del hogar, son ellas quienes más participan en las actividades relacionadas con los quehaceres domésticos.

En Campeche los datos de la encuesta señalan que 86.1% de las mujeres con algún tipo de violencia

por parte de sus parejas en el último año previo a la entrevista son las responsables de realizar todos los quehaceres domésticos, 12.4 mencionan que la pareja o ambos se encargan de hacer este tipo de labores y 31.3% indican que estas actividades las efectúan otros integrantes del hogar.

Al comparar los valores de la entidad, reportados por las mujeres violentadas, en cuanto a la participación de los integrantes del hogar en la realización de los quehaceres domésticos, se registra un comportamiento similar al observado en el país.

En cuanto a la población femenina que declaró nunca haber tenido incidentes de violencia, 84.9% expresaron realizar solas estos quehaceres, en 12.4 de los casos el cónyuge o ambos cooperan en las tareas del hogar y 33.9% de las mujeres entrevistadas mencionaron a otras personas o miembros del hogar como los encargados de efectuar los quehaceres domésticos.

En el comparativo con los valores nacionales, se registra una distribución muy similar cuando son las mujeres entrevistadas las únicas que realizan este tipo de actividades, así como en el caso donde ambos cónyuges participan en las tareas domésticas y cuando son otros los integrantes del hogar los encargados de participar en dichas labores.

La participación de las mujeres en el mercado laboral ha experimentado un acelerado crecimiento en los últimos años. No obstante, indistintamente de que se han incorporado a la actividad económica y cumplen una jornada laboral como los hombres, son ellas quienes realizan en su gran mayoría las labores del hogar, lo cual les exige un esfuerzo mayor, situación que se agrava si éstas son además violentadas por su pareja.

Actualmente, las brechas de género entre mujeres y hombres de cualquier edad se manifiestan ampliamente; las tendencias observadas muestran que aún prevalecen prácticas culturales sobre el papel tradicional de la mujer, al conferirle a ella la carga sobre la realización de actividades domésticas no remuneradas.

Según los datos de la ENDIREH 2011 en la entidad, 78.7% de las mujeres casadas o unidas, económicamente activas y con incidentes de violencia de pareja en los últimos 12 meses, declararon ser ellas quienes realizan los quehaceres domésticos.

Asimismo, 18.2% de estas mujeres con un trabajo remunerado o en busca de tenerlo, declararon que ellas junto con su pareja comparten las labores del hogar y 33.8% reportaron que son otras personas (integrantes o no de la familia), quienes realizan este tipo de actividades domésticas.

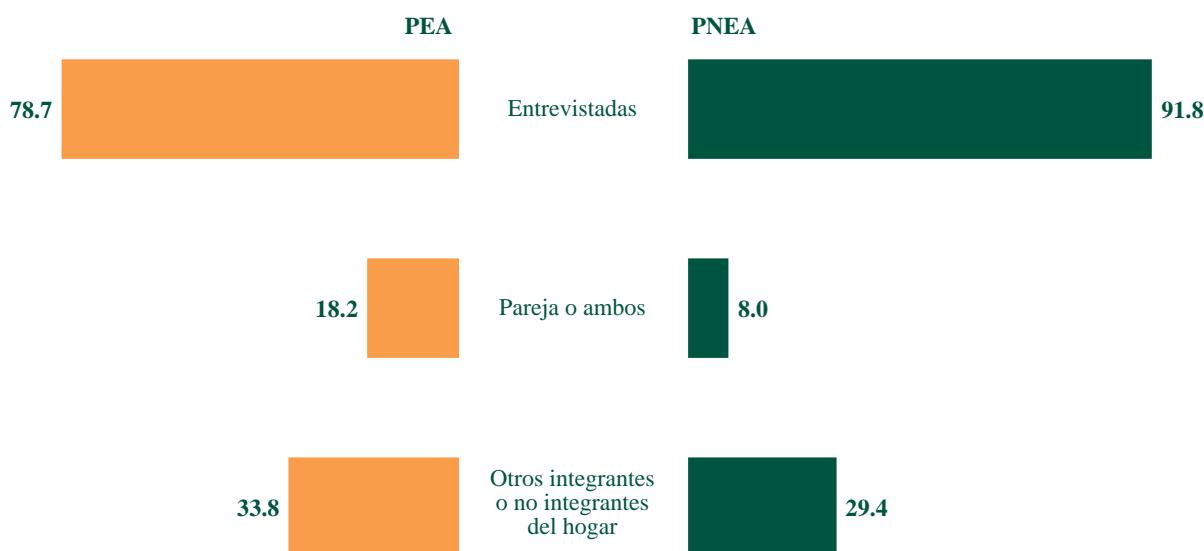
Por su parte, de las mujeres no económicamente activas, 91.8% se encargan ellas solas de los quehaceres domésticos, 8.0 menciona que su pareja o ambos participan en estas actividades y 29.4% expresaron que estas tareas las realizan otros integrantes del hogar.

Esta diferencia de más de 13 puntos porcentuales entre las mujeres económicamente activas y las no activas y que son ellas mismas quienes se ocupan de las labores del hogar, puede deberse a que las primeras, debido al poder adquisitivo que tienen originado por un trabajo remunerado, tienen más posibilidades para contratar a otras personas familiares o no, con el fin de encargarles ciertas actividades domésticas. Esto se ve reflejado a su vez en los porcentajes de la categoría “otros integrantes o no integrantes del hogar” donde los valores de las mujeres económicamente activas son mayores en casi cuatro puntos porcentuales respecto a las que no lo son.

Se puede mencionar que en el contexto nacional la proporción de las mujeres violentadas que son económicamente activas y además son ellas quienes se dedican a los quehaceres del hogar es similar al valor registrado en la entidad, donde 8 de cada 10 mujeres se encuentran en esta situación; en el caso de las no activas, se registra una proporción de 9 mujeres por cada 10 en los dos ámbitos geográficos.

### Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por integrantes participantes y condición de actividad económica de las mujeres

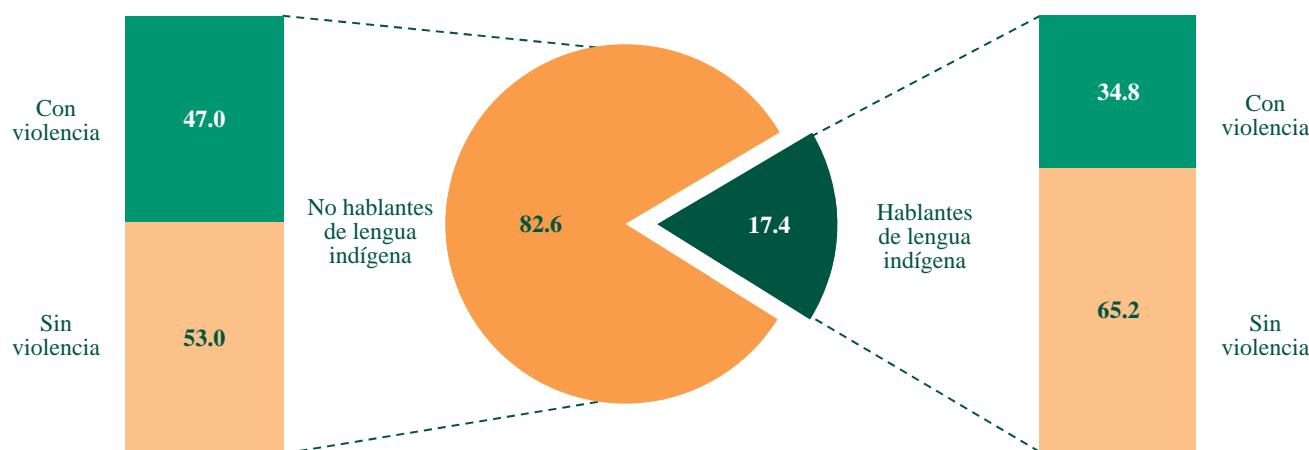
Gráfica 1.22



Panorama de violencia contra las mujeres, 2011

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de habla indígena y de violencia de pareja

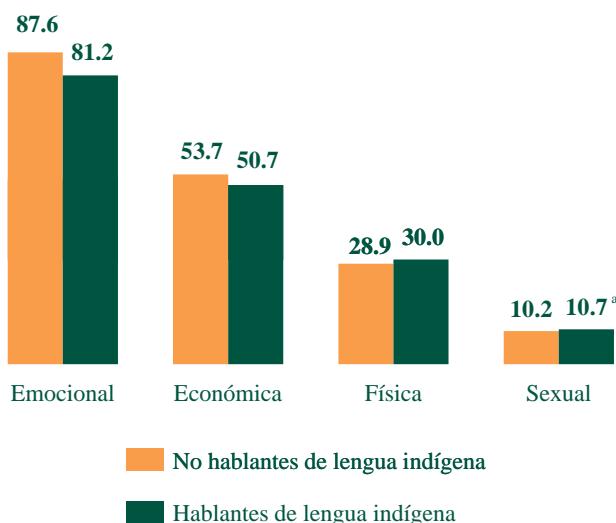
Gráfica 1.23



La violencia contra las mujeres constituye la expresión extrema del patriarcado compartida por gran parte de los pueblos, sistema en el cual hunde en sus raíces la desigualdad de género para tener a éstas en situación de subordinación hacia el varón, de tal forma que se preserven y aseguren las relaciones de poder.

### Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, por tipo de violencia y condición de habla indígena

Gráfica 1.24



<sup>a</sup> La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

La ENDIREH 2011 captó la característica de habla indígena de las mujeres, condición que se suma como un factor más de discriminación social hacia éstas cuando son violentadas.

La información muestra que en Campeche, de las mujeres casadas o unidas 17.4% hablan alguna lengua indígena, de ellas, 34.8% fueron violentadas por su pareja en los últimos 12 meses previos a la entrevista; al comparar los datos de las no hablantes, se puede observar que la prevalencia de violencia en las mujeres con esta característica es mayor a la registrada entre las hablantes de lengua indígena.

Estos datos sugieren que los hechos violentos suceden con menor frecuencia entre la población femenina hablante de lengua indígena, pero quizás, estas mujeres no declaran o no identifican los episodios violentos en la misma medida como lo hacen las que no hablan algún dialecto.

Del total de mujeres hablantes de lengua indígena que fueron violentadas, 81.2% manifestaron haber padecido agresiones emocionales, es decir, aquellas que no inciden directamente en su cuerpo pero sí en su sentimientos; 50.7 declararon haber sufrido violencia de tipo económica; 30.0% padecieron incidentes de violencia física (la forma más visible y evidente) y el resto dijeron haber tenido violencia de tipo sexual, la forma de violencia que considera al cuerpo de la mujer como su principal objetivo.

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas hablantes de lengua indígena violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por clase de violencia

 Gráfica 1.25



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

Los diferentes tipos de violencia en contra de las mujeres casadas o unidas hablantes de lengua indígena y ejercidos por parte de su pareja a lo largo de su relación, se captaron en la ENDIREH 2011 mediante 30 diferentes clases de agresiones, que reflejan las conductas y acciones encaminadas a intimidar, agredir o violentar la integridad emocional, física, sexual o económica de estas mujeres en el ámbito privado.

Al analizar las cifras obtenidas, se encontró que algunas de estas clases de violencia fueron vividas y padecidas por las mujeres hablantes de lengua indígena con mayor frecuencia que otras; independientemente de que dichas formas de agresión se dieran solas o en forma simultanea.

De acuerdo con los datos de la encuesta, las agresiones de tipo emocional son las que en mayor grado padecen las mujeres hablantes de lengua indígena en la entidad, seguidas de las económicas y físicas.

Los episodios de violencia emocional contra las mujeres hablantes de lengua indígena por parte de sus parejas que presentan la mayor prevalencia en la entidad son: cuando a ellas les han dejado de hablar (34.1%); han sufrido el enojo de la pareja por no haber tenido a tiempo el quehacer de la casa, la comida no ha estado como él ha querido o porque ha creído que ella no cumplió con sus obligaciones (33.6); a las que han avergonzado, menospreciado y humillado (30.8%), y los casos donde sus parejas les han hecho sentir miedo (29.7 por ciento). En contraparte, los casos reportados con menos frecuencia son cuando a las mujeres su pareja las ha ignorado, no las ha tomado en cuenta o no les ha brindado cariño (24.5%), así como los casos cuando su cónyuge les ha dicho, de alguna forma, que ellas lo engañan (24.4 por ciento).

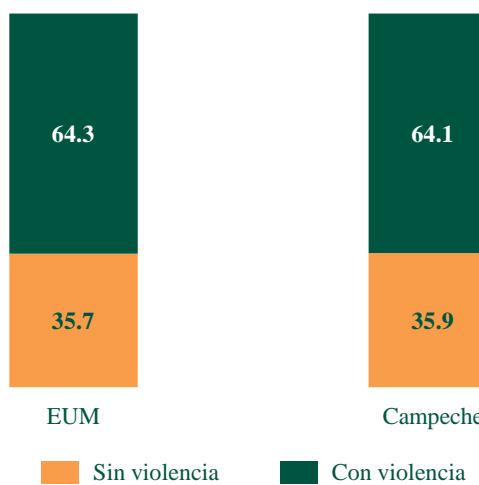
Por su parte, de los episodios de violencia económica se tiene que a 27.0% de las mujeres sus parejas les han reclamado la manera como gastan el dinero.

## 1.2 Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja

La violencia conyugal es considerada un problema individual y es asimilado como parte de la dinámica de las relaciones de pareja, la cual en numerosas ocasiones se presenta desde el inicio y perdura durante todos los años de convivencia y termina, en su mayoría, cuando concluye dicha relación.

### Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según condición de violencia por parte de su ex pareja

 Gráfica 1.26



La ENDIREH 2011 captó en la entidad a un total de 50 661 mujeres de 15 y más años de edad que actualmente se encuentran separadas, divorciadas o viudas, es decir, que alguna vez estuvieron unidas; de ellas, 18 190 manifestaron no haber tenido incidentes de violencia a lo largo de la relación con su última pareja, mientras que 32 471 declararon al menos un hecho de violencia de cualquier tipo por parte de su ex pareja o ex cónyuge.

En términos relativos se tiene que por cada 100 mujeres alguna vez unidas 64 vivieron algún episodio o hecho violento mientras duró la relación con su compañero sentimental, en tanto que 36 no fueron agredidas de ninguna forma. Al comparar estos datos con los nacionales, se observa que en la entidad la violencia de pareja hacia este grupo de mujeres tuvo un comportamiento similar.

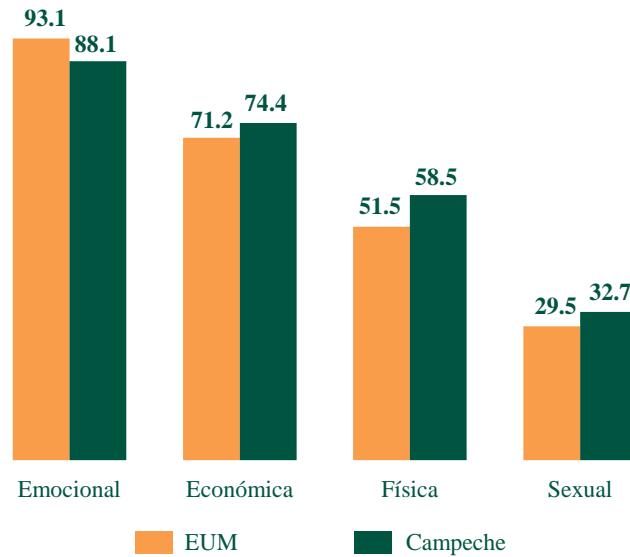
En Campeche, del total de mujeres alguna vez unidas que vivieron algún tipo de agresión a lo largo de la relación con su ex pareja, 28 595 experimentaron al menos un incidente que alteró su estabilidad emocional, mismas que representan 88.1% del total de mujeres violentadas, lo que convierte a este tipo de violencia en el más común.

Después de los emocionales, les siguen en número los hechos violentos que afectaron la condición económica de las mujeres. Este conjunto agrupa a 24 144 mujeres alguna vez unidas que durante la relación con su última pareja vivieron al menos un incidente de este tipo, desde reclamos acerca del gasto hasta despojo de bienes, cifra que representa 74.4% del total de mujeres divorciadas, separadas o viudas violentadas. Asimismo, 18 994 campechanas padecieron violencia física, es decir, 58.5% del total. Por su parte, se registraron en la entidad 10 602 casos de mujeres que fueron agredidas sexualmente que representan 32.7% del universo total.

En la gráfica se observa que la cifra estatal de las mujeres que fueron violentadas emocionalmente por su ex pareja, es 5.0 puntos porcentuales menor al dato reportado en el país, en los demás tipos de violencia los porcentajes estatales registran valores superiores a la media nacional.

### Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo de violencia

 Gráfica 1.27



## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo y clase de violencia

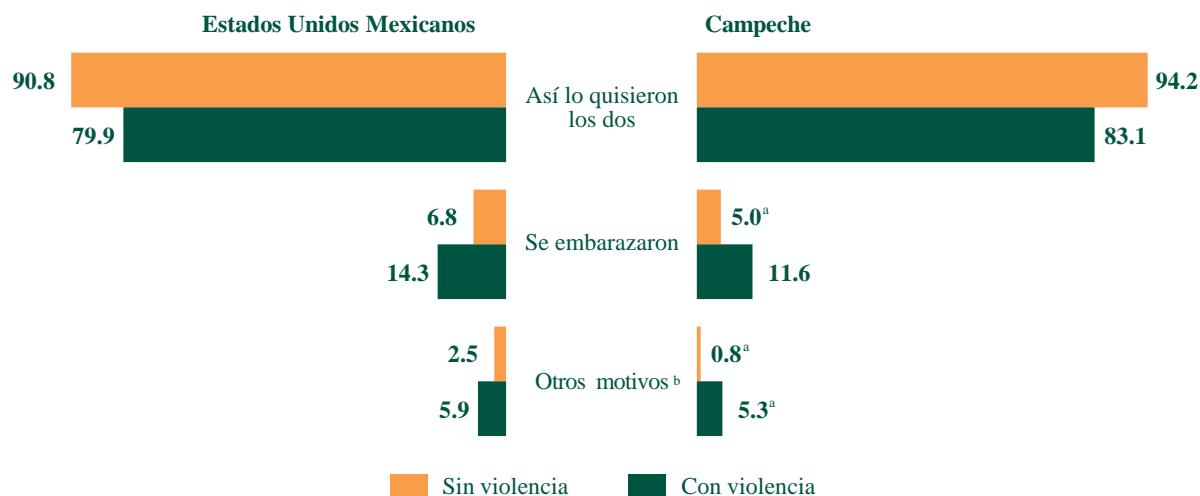
 Gráfica 1.28



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

## Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, por condición de violencia por parte de su ex pareja según motivo de su unión

Gráfica 1.29



<sup>a</sup> La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

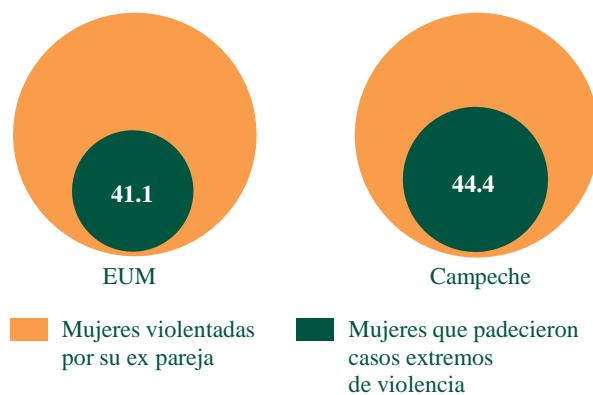
<sup>b</sup> Comprenden: La obligaron a cambio de dinero, sus padres arreglaron su matrimonio o unión y otros.

Las agresiones que más experimentan las mujeres alguna vez unidas, por parte de su ex pareja, son de tipo emocional o psicológico. Señalando como las principales, cuando les ha dejado de hablar; las ha ignorado, no las toma en cuenta o no les brinda cariño; las ha avergonzado, menospreciado o humillado; les ha hecho sentir miedo y las ha amenazado con irse, dañarlas, quitarles a los hijos o correrlas de la casa. En el caso de las agresiones de tipo económico las más representativas son cuando ellos se gastan el dinero de la casa; aunque

tengan dinero son codos o tacaños con los gastos; no cumplen con dar el gasto o las amenazan con no darlo y cuando les han prohibido trabajar o estudiar. En tercer lugar se encuentran las agresiones físicas donde señalan que las han golpeado con la mano o con algún objeto; las han empujado o jalado el pelo y aventado algún objeto. Por su parte, las agresiones de tipo sexual, más frecuentes son cuando les exigen tener relaciones aunque ellas no quieran y los casos donde ellos han usado la fuerza física para obligarlas a tenerlas (gráfica 1.28).

## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que a lo largo de su relación padecieron violencia extrema por parte de su ex pareja

Gráfica 1.30



La ENDIREH 2011 indagó acerca de la vida en pareja de estas mujeres en su anterior relación, preguntándoles, a cada una, el motivo por el cual iniciaron esa unión sentimental, diferenciando a las que han padecido algún tipo de violencia de las que no la han tenido. De acuerdo con los datos de la encuesta, de las mujeres alguna vez unidas con incidentes de violencia, 83.1% declararon haberse unido porque así lo quisieron o decidieron los dos y 11.6% debido a que se embarazaron. En el comparativo con los datos nacionales se observa un comportamiento similar en las cifras.

Por su parte, de aquellas que manifestaron no haber tenido incidentes de violencia por parte de su ex pareja, 94.2% dijeron haberse unido porque ambos así lo quisieron o decidieron; 3.4 puntos porcentuales por arriba del dato nacional.

La severidad es un factor que se puede presentar en cualquier episodio violento y su determinación lleva implícito cierto grado de subjetividad. Para conformar este grupo se eligieron a las mujeres que durante su última relación vivieron experiencias tan extremas de violencia por parte de su ex pareja, que pusieron en riesgo su integridad física y emocional; así como también a quienes estas agresiones les acarrearon graves secuelas físicas.

En el estado de Campeche se registraron 14 423 mujeres que fueron víctimas de violencia extrema por parte de sus ex parejas a lo largo de su relación, mismas que representan 44.4% del total de mujeres alguna vez unidas violentadas, cifra que es 3.3 puntos mayor al valor reportado en el ámbito nacional (gráfica 1.30).

La violencia hacia las mujeres en todas sus variantes, es uno de los actos más vergonzosos que realiza el ser humano, y se presenta de muy diversas formas con secuelas o daños también en diferentes grados e intensidades, que van desde una simple discusión hasta actos realmente violentos, ocasionando daños severos a la salud física y mental de las mujeres que los padecen y pueden incluso causarles la muerte.

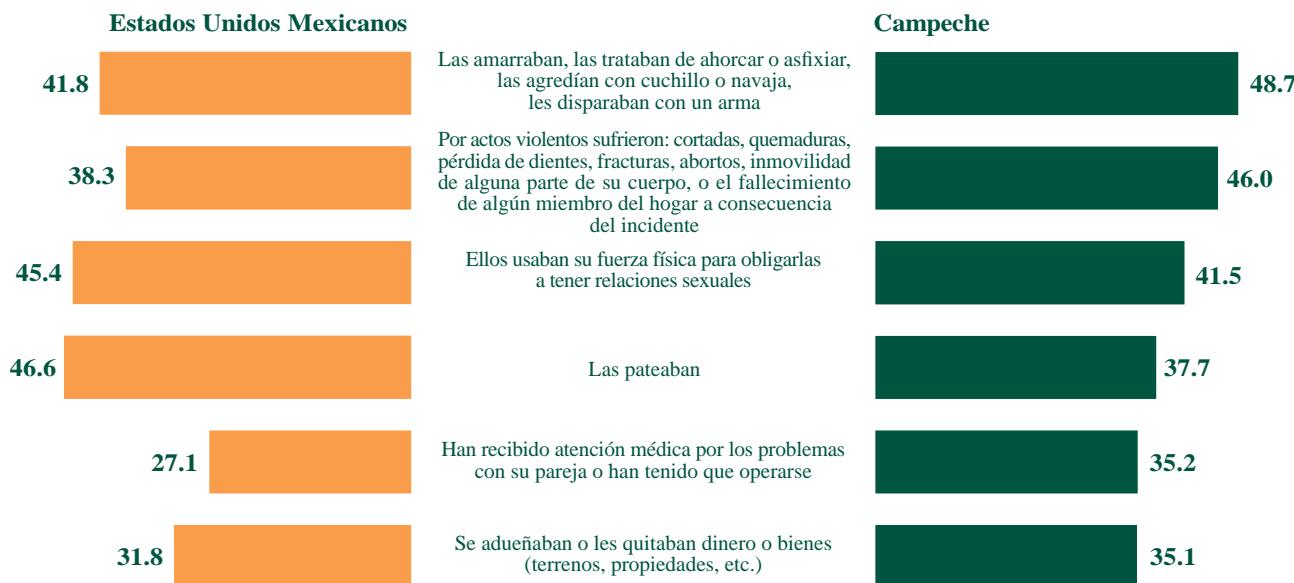
Respecto a los tipos de incidentes que padecieron estas mujeres y debido a su magnitud y gravedad se

consideran como violencia extrema, destacan con 48.7% los casos donde a ellas las amarraron, las trataron de ahorrar o asfixiar, las agredieron con cuchillo o navaja o les dispararon con un arma; a 46.0% de ellas les infligieron cortadas, quemaduras, fracturas, la pérdida de dientes, abortos, inmovilidad de alguna parte de su cuerpo o el fallecimiento de algún miembro del hogar a consecuencia del incidente; 37.7 manifestaron haber sido pateadas por su ex pareja, 41.5% declararon que usaba su fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales; 35.2 tuvieron que recibir atención médica por los problemas con su pareja o han tenido que operarse y 35.1% de dichas mujeres respondió que su anterior pareja les quitó dinero o bienes.

Por su parte, las cifras del país reportan con mayor frecuencia los casos donde las mujeres fueron pateadas por sus ex parejas (46.6%), seguido de los incidentes donde ellos utilizaron su fuerza para obligarlas a tener relaciones sexuales (45.4%) y en tercer lugar se reportan los casos en donde a las mujeres las amarraron, trataron de ahorrar o asfixiar, las agredieron con cuchillo o navaja o les dispararon con un arma (41.8 por ciento). De todos los incidentes considerados como violencia extrema, los referidos a las mujeres que han sido pateadas, es donde se presenta la mayor diferencia con respecto a los datos estatales.

#### Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

 Gráfica 1.31



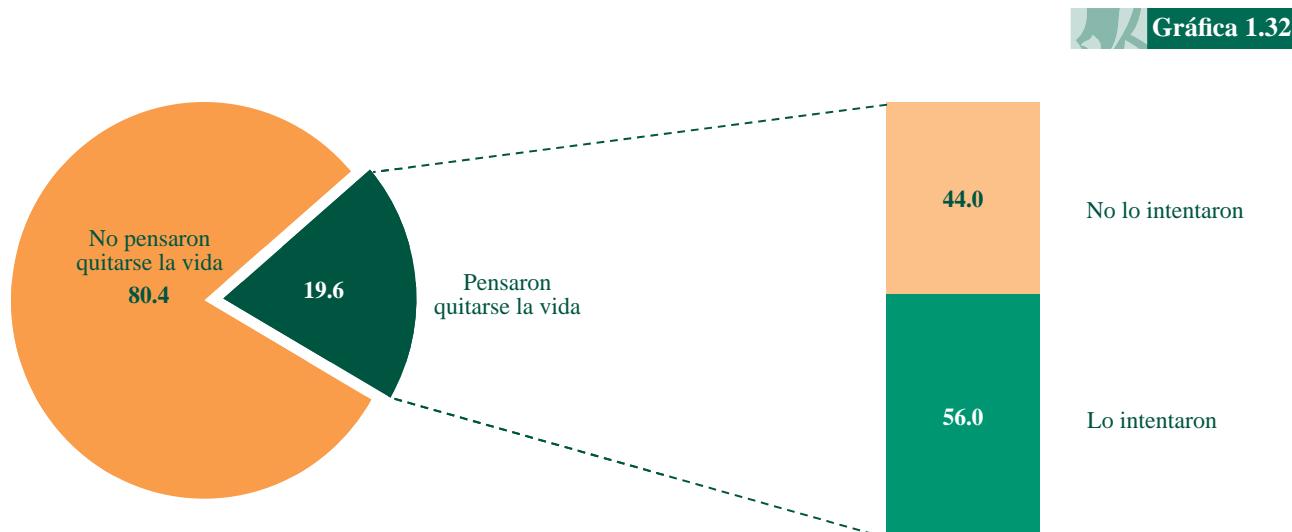
La violencia hacia las mujeres alguna vez unidas tiene múltiples manifestaciones y secuelas, y se presenta en cualquier grupo de edad, así como en los diversos ámbitos sociales, educativos y económicos en donde éstas viven y se desenvuelven.

La oportuna identificación de los tipos y modalidades de violencia hacia ellas, facilita la detección de los casos, con lo cual se pueden evitar episodios similares, reducir los riesgos en las víctimas; así como prevenir secuelas o sucesos mayores e irreversibles como son los suicidios.

En virtud de que la violencia contra las mujeres tiene su origen en los patrones culturales y sociales que establecen la supremacía de los hombres, sus víctimas no siempre las identifican en una etapa temprana y, cuando se dan cuenta de la situación en que viven, no saben como salir o a quien pedir ayuda por lo que, en determinados casos, optan por intentar quitarse la vida.

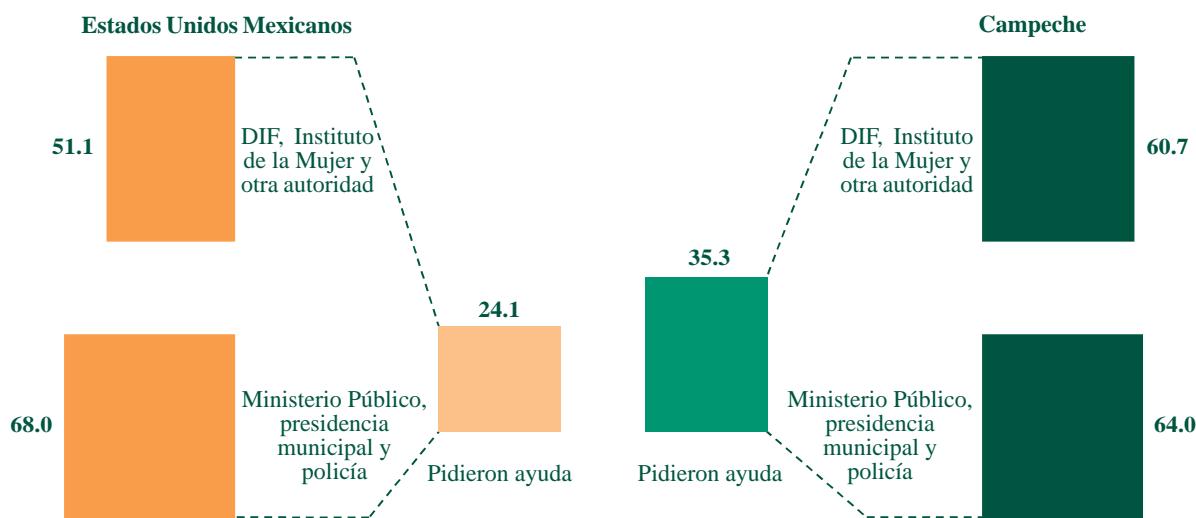
Existen diversos factores o motivos que llevan a las mujeres agredidas a tomar esta determinación. Entre ellos se encuentran los actos de violencia extrema, ejercidos por parte de su ex pareja en el ámbito del hogar, mismos que ocasionan cambios físicos y emocionales para quienes los padecen; debido a que estas agresiones les originan profundas depresiones provocadas por los sentimientos de tristeza, irritabilidad e impotencia, al no poder evitar, de alguna forma, este tipo de ataques, situaciones que por su frecuencia y gravedad, pueden desembocar en estos hechos fatales.

#### Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio



## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja que pidieron ayuda, por institución o autoridad a la que acudieron

 Gráfica 1.33



Un aspecto importante a considerar en el tema de la violencia, es la denuncia por parte de las mujeres que la sufren. El hecho de que estos sucesos se desarrollen en el entorno del hogar familiar dificulta la acción legal, pues desde este punto de vista, estas agresiones sólo son de interés para las autoridades cuando desembocan en un hecho criminal, es decir, una violación a las leyes y reglamentos establecidos.

Los estereotipos sociales acerca del rol de la mujer y de las relaciones de pareja, desempeñan un papel importante en la violencia hacia ellas. El maltrato al interior del hogar, a diferencia de otras conductas violentas, es un hecho que no suele denunciarse, y si se realiza, la víctima frecuentemente perdoná al agresor antes de que el sistema de justicia sea capaz de actuar en contra de ellos.

Por esta misma razón, la denuncia de estos hechos realizada por parte de las mujeres que los padecen, toma un valor relevante y sirve como antecedente para la prevención de situaciones similares.

La ENDIREH 2011 indagó si las mujeres alguna vez unidas, ante los episodios de violencia solicitaron ayuda a las diferentes autoridades o instituciones de justicia establecidas para brindar este tipo de apoyo, con el fin de dar aviso y denunciar la agresión sufrida por parte de su ex pareja, como lo es el DIF, Instituto de la Mujer y otras autoridades de asistencia social, o bien,

instituciones de impartición de justicia como el Ministerio Público, Presidencia Municipal y policía.

Los resultados captados en la encuesta indican que en Campeche, 11 455 mujeres que padecieron maltrato de sus ex parejas, solicitaron orientación o ayuda de alguna autoridad competente, éstas representan 35.3% del total de mujeres que fueron violentadas; en el país el valor reportado es de 24.1%, con una diferencia de 11.2 puntos menos que la cifra del estado.

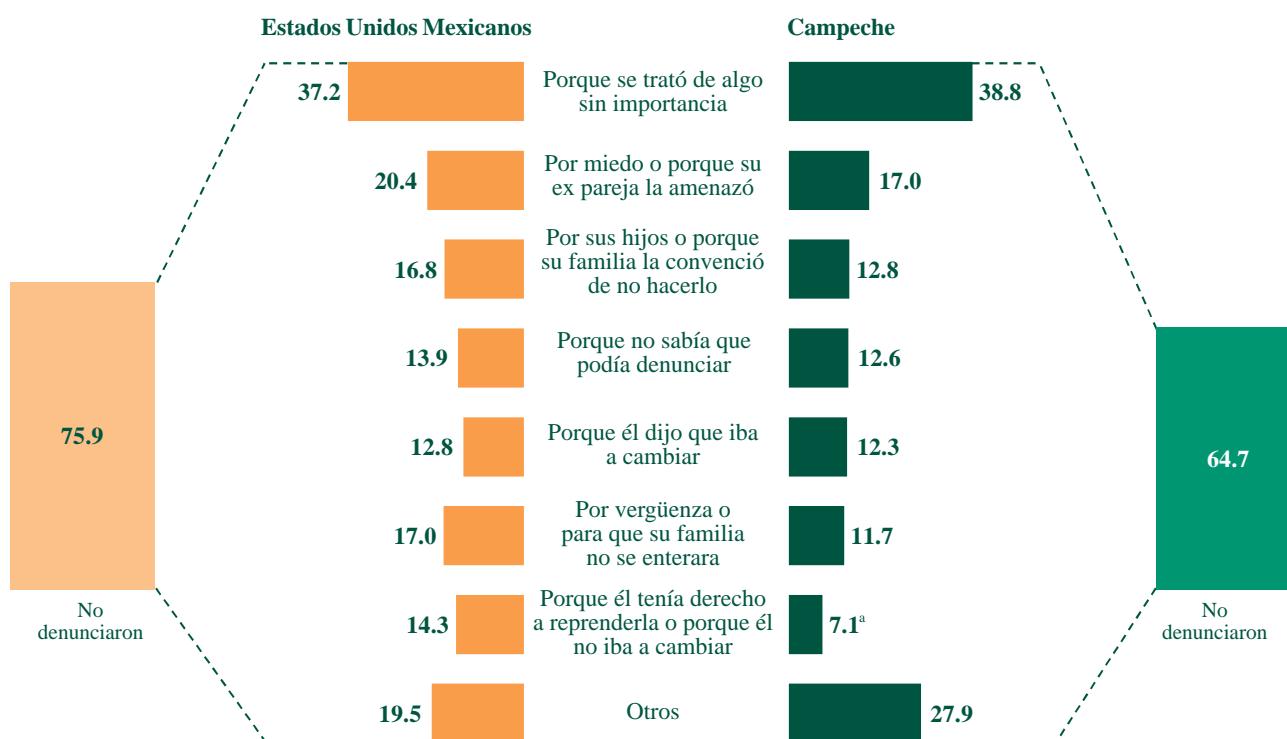
El valor de estos porcentajes podría suponer que la mayoría de las agresiones hacia las mujeres son de menor importancia debido a lo cual no se denuncian, no obstante, también sugiere que prevalecen en ellas situaciones de represión por parte de las ex parejas o familiares, para que estos hechos no se delaten.

Al referirse a la autoridad o institución a la cual acudieron las mujeres a pedir ayuda o denunciar los hechos violentos, se tiene que 60.7% de ellas fueron al DIF, Instituto de la Mujer y otra autoridad; 9.6 puntos porcentuales por arriba del dato nacional.

También se registró que 64.0% de las mujeres agredidas que solicitaron ayuda, denunciaron los hechos en instituciones como el Ministerio Público, Presidencia Municipal y policía; cifra menor en cuatro puntos porcentuales al valor registrado en el ámbito del país que es 68.0 por ciento.

## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

Gráfica 1.34



<sup>a</sup>La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Actualmente, hay un gran número de mujeres que han vivido episodios violentos, y a pesar de haber padecido daños físicos que no se pueden ocultar, deciden no emprender acciones legales en contra del agresor.

Las razones por las que una mujer no presenta una denuncia son diversas: desconocimiento de las leyes que las protegen, falta de orientación, desconfianza en las autoridades, ya que muchas veces no hay seguimiento a los hechos denunciados, o bien, los acusados la mayoría de las veces no son condenados, etc.; aunque también esta ausencia de denuncias se debe al miedo ante la reacción de su agresor, a presiones sociales o familiares, o simplemente son hechos aislados que no ameritan un castigo para el culpado, pues persiste la idea de que el marido o pareja tiene derecho a reprenderla.

Los resultados de la encuesta en Campeche señalan que 65 de cada 100 mujeres no denunciaron las agresiones recibidas por parte de su ex pareja; de ellas, 38.8% no lo hicieron porque consideran que se trató de algo

sin importancia; 17.0 no acudieron por miedo o porque ellos las amenazaron; 12.8% por sus hijos y porque sus familiares las convencieron de no hacerlo; 12.6% de las mujeres agredidas no sabían que podían denunciar este tipo de hechos; 12.3% de ellas declararon que no asistieron a denunciar pues él dijo que iba a cambiar y 11.7% no realizó la acusación por vergüenza, o para que su familia no se enterara.

En el contexto nacional, 76 de cada 100 mujeres que fueron violentadas no denunciaron este tipo de agresiones, donde los motivos o impedimentos más importantes que mencionaron y por el que decidieron no realizar ningún trámite acusatorio es debido a que consideraron que era algo sin importancia con 37.2% de los casos, dato similar al valor del estado; 20.4 señalaron como motivo principal el de tener miedo o porque su ex pareja las amenazó, cifra superior en más de tres puntos porcentuales al valor de la entidad; y 17.0% no lo hicieron debido a que les dió vergüenza o para que su familia no se enterara de su situación.

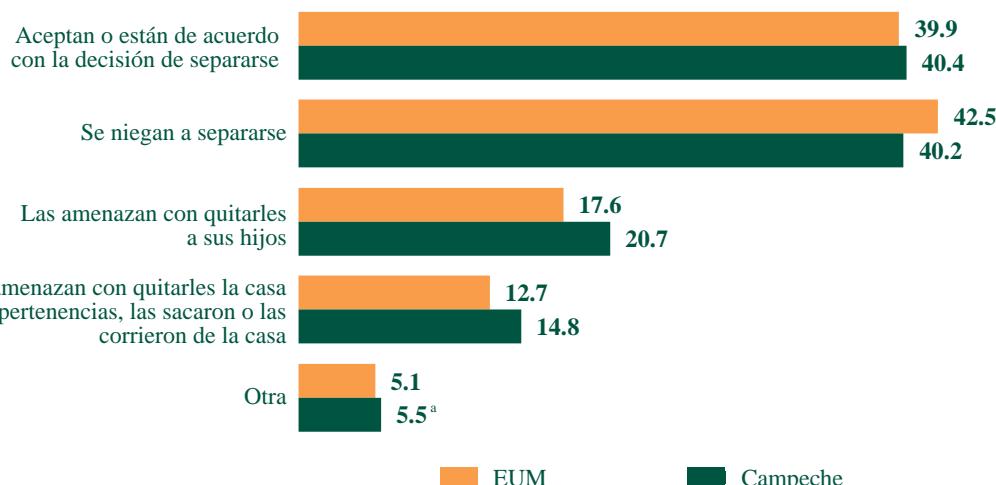
Las mujeres que han vivido situaciones de violencia doméstica por parte de su pareja y donde estas agresiones suceden con relativa frecuencia, intentan de manera activa superar esta situación. Una buena parte de ellas, ya sea al comienzo de los malos tratos o tras años de padecerlos, terminan por tomar la decisión de separarse de su agresor. Esta decisión conlleva una reacción positiva o negativa por parte de las personas de quienes se quieren alejar, a fin de no seguir sosteniendo o recibiendo las agresiones y humillaciones, que en ocasiones pueden desencadenar en hechos fatales.

Esta reacción de la ex pareja, respecto a la decisión de dar por terminada la relación conyugal, se afecta por las condiciones en que se da dicho acuerdo, el cual puede ser en buenos términos, donde ambos cónyuges aceptan tomar la decisión de disolver el vínculo, o por el contrario, pueden existir sentimientos y actitudes negativas para hacerlo por parte del ex cónyuge, quien no acepta enfrentar de manera civilizada este proceso de separación.

La no aceptación de estos hechos por parte de la ex pareja, origina más agresiones y maltratos hacia la mujer, como es el amenazarla con quitarle a los hijos, casa y pertenencias; correrla de la casa donde viven, entre otros tipos de amenazas.

#### Porcentaje de mujeres separadas o divorciadas violentadas, por tipo de reacción de su ex pareja ante la decisión de ella de separarse

Gráfica 1.35



<sup>a</sup>La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

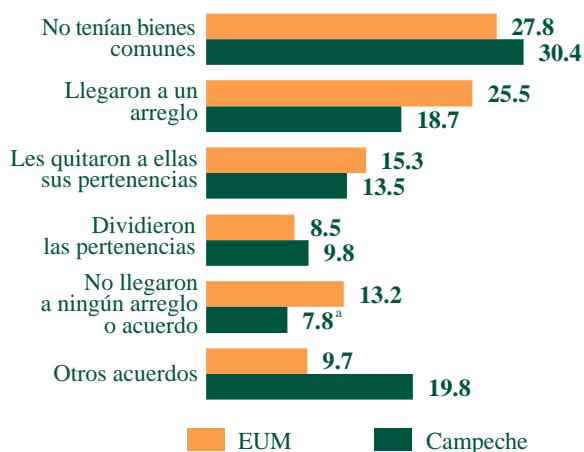
En la gráfica se presenta la información que arrojan los datos de la ENDIREH 2011, sobre las diferentes reacciones y actitudes que tuvieron las ex parejas de las mujeres separadas o divorciadas cuando éstas tomaron la decisión de terminar la relación, donde se observa que en Campeche 40.2% de las ex parejas no aceptaron dicha disolución cuando ellas lo plantearon; 40.4 estuvieron de acuerdo en separarse o divorciarse de manera voluntaria; en 20.7% de los casos la reacción de ellos fue la de amenazarlas con quitarles a sus hijos y a 14.8 las intimidaron al decirles que les quitarían la casa o sus pertenencias, las sacaron o corrieron del hogar familiar.

En el contexto del país, los resultados de la encuesta indican que 42.5% de los ex cónyuges se negaron a terminar la relación ante la determinación de ellas de separarse, cifra que es superior en 2.3 puntos porcentuales al valor estatal; 39.9% aceptaron o estuvieron de acuerdo con la decisión, donde se observa que el dato es similar al del estado.

Por su parte, 17.6% de las mujeres que expresaron esta decisión fueron amenazadas con quitarles a sus hijos si continuaban con esta idea, 3.1 puntos porcentuales por debajo del valor de la entidad; y a 12.7% de las mujeres violentadas su ex cónyuge las amenazó con quitarles la casa o sus pertenencias, las corrió o las sacó de la vivienda.

## Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas por su ex pareja, según acuerdos sobre la repartición de los bienes comunes después de la separación

Gráfica 1.36

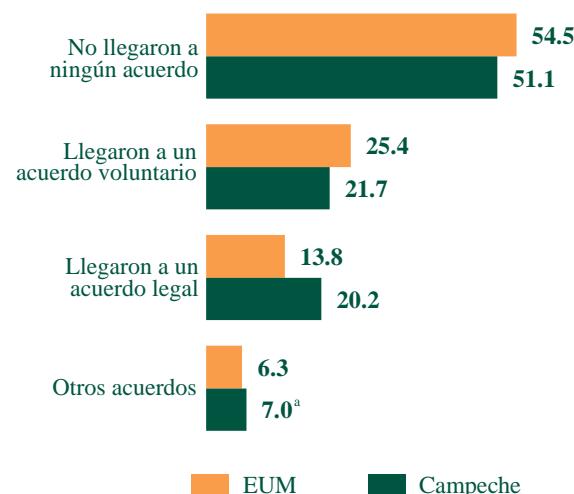


<sup>a</sup> La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

La separación conyugal tiene implicaciones diversas, así como agresiones de toda índole contra la mujer materializadas en acciones negativas. Una de ellas es el despojo de los bienes materiales comunes, lo cual

## Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas por su ex pareja, según acuerdo económico para la manutención de los hijos

Gráfica 1.37



<sup>a</sup> La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

las enfrenta a situaciones difíciles y, en ocasiones, de extrema desventaja económica.

En la encuesta se preguntó acerca de los acuerdos que tomaron ella y su ex pareja cuando disolvieron el matrimonio, donde se aprecia que de las 22 874 mujeres separadas o divorciadas, 30.4% declararon que no tenían bienes en común, 18.7% pudieron llegar a un arreglo satisfactorio para ambas partes, 9.8% dividieron los bienes en común y 19.8% llegaron a otro tipo de acuerdo después de terminada la relación; cabe destacar que a 13.5% le quitaron sus pertenencias.

Si se comparan las cifras de la entidad con las del país, se puede apreciar la mayor diferencia en las mujeres que hicieron otro tipo de acuerdo con su ex pareja a fin de repartirse los bienes comunes, con 10.1 puntos porcentuales a favor de Campeche. Por el contrario, en los casos donde llegaron a un arreglo ambas partes, el dato nacional fue mayor en 6.8 puntos.

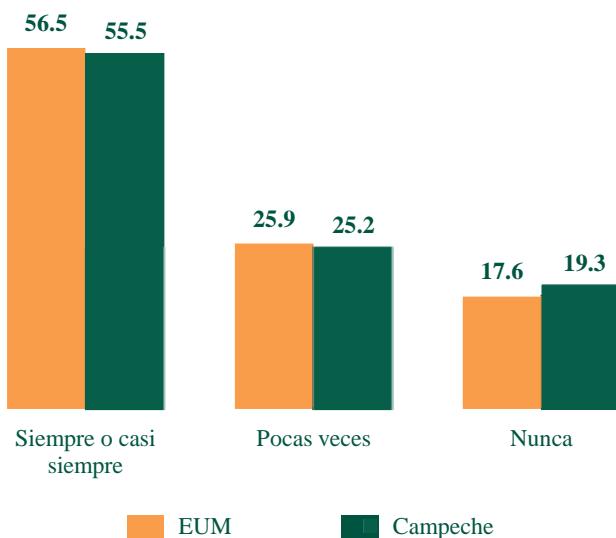
Asimismo, la separación es una de las formas más eficientes para dar por concluida una relación sentimental y por consiguiente terminar con los hechos violentos; sin embargo, a menudo los argumentos de tipo económico dificultan la separación, no sólo por los ingresos (si la mujer depende del cónyuge), sino por la necesidad de tener una casa. Los convenios que se establecen entre las parejas alguna vez unidas, en la mayoría de los casos tienen como objetivo la manutención y educación de los hijos cuando éstos aún no alcanzan la mayoría de edad.

La ENDIREH 2011 preguntó a las 20 583 mujeres de la entidad separadas o divorciadas con hijos, sobre el tipo de acuerdo o arreglo económico al que llegaron con su ex pareja para la manutención de sus hijas e hijos, y se registró que 51.1% de estas mujeres no llegaron a ningún tipo de acuerdo económico, en 21.7% fue voluntario de ambas partes y 20.2% terminaron en un convenio legal.

Al cotejar estos resultados con los del ámbito nacional se puede observar que la diferencia más significativa se tiene en las mujeres que llegaron a un acuerdo legal con la ex pareja, con una variación de 6.4 puntos porcentuales por debajo del dato estatal; en tanto que la respuesta más representativa en los dos espacios geográficos, es donde se indica que ellas no llegaron a ningún tipo de acuerdo.

## Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas según disposición de su ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados

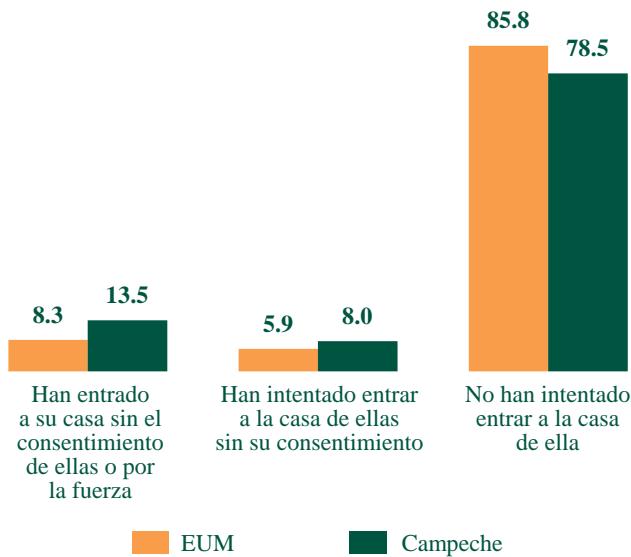
Gráfica 1.38



Además de la captación de los diferentes tipos de acuerdos legales y voluntarios a los que llegaron las mujeres separadas o divorciadas con su ex pareja para la manutención de los hijos, la encuesta también captó información acerca de la disposición de éstos para cum-

## Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas, según tipo de irrupción por parte de su ex pareja a su domicilio

Gráfica 1.39



plir con los convenios económicos establecidos, al pre-guntarles a las entrevistadas sobre la frecuencia con que ellos han cumplido o respetado dichos acuerdos.

En Campeche los resultados de la encuesta indican que de las 8 629 mujeres que llegaron a un acuerdo legal o voluntario, en 55.5% de los casos siempre o casi siempre la ex pareja cumple con lo pactado, 25.2 señalaron que se respeta pocas veces lo establecido y 19.3% de las veces la ex pareja nunca cumple con tal acuerdo. En el comparativo con los valores nacionales se observa un comportamiento similar.

La violencia hacia las mujeres en ocasiones no termina con la separación o disolución de la relación sentimental. En ciertos casos, la ex pareja trata de tener cierto control sobre la mujer aún cuando el único vínculo sean los hijos, e intenta invadir la privacidad de su vivienda, ya sea como un acto de intimidación o prepotencia para continuar violentándola.

Uno de los cuestionamientos específicos que realizó la ENDIREH 2011 a las entrevistadas, se relaciona con el allanamiento al domicilio particular de las mujeres separadas o divorciadas, por parte de su ex pareja.

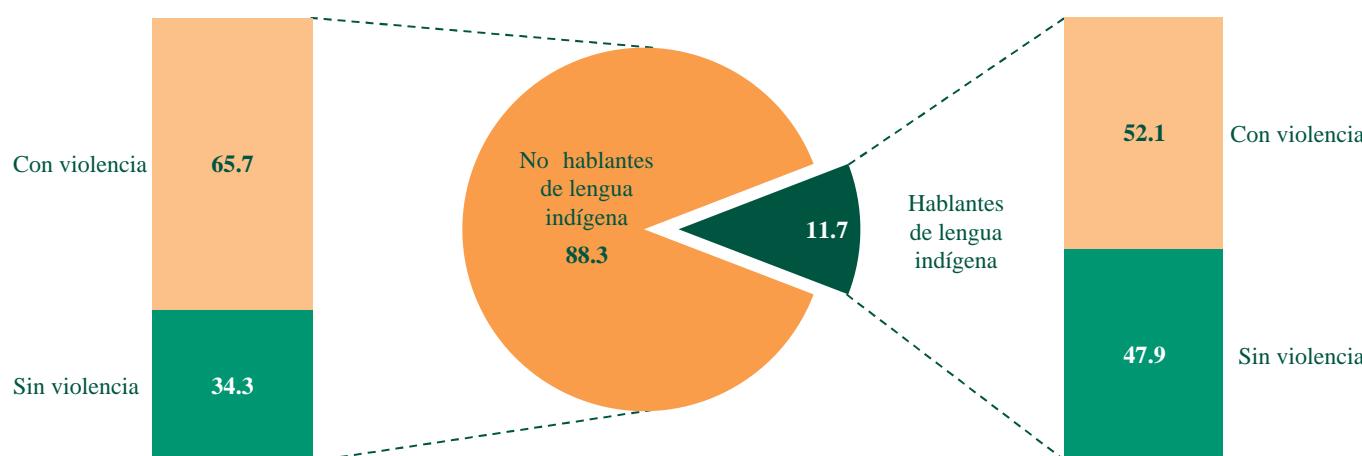
Los datos de la encuesta realizada permiten observar que en el estado de Campeche, 13.5% de las mujeres alguna vez unidas manifestaron que su ex pareja ha entrado a su casa sin su consentimiento o por la fuerza, 8.0 manifestaron que ha intentado entrar sin su aprobación y en 78.5% de los casos registrados no ha intentado entrar a la casa.

Al confrontar las cifras estatales con los valores nacionales, se observa que la entidad registra un mayor porcentaje de quienes reportan que su ex pareja ha entrado a su casa sin el consentimiento de ellas o por la fuerza, con una diferencia de 5.2 puntos, así como los casos donde ellas respondieron que él ha intentado entrar a la casa de ella sin su consentimiento. Por el contrario, en los casos donde su ex pareja no intentó entrar a su casa el valor nacional es superior en 7.3 puntos porcentuales.

Esta situación demuestra que, en la entidad, los ex cónyuges son más renuentes a aceptar la separación de las mujeres con quienes alguna vez formaron una familia e intentan seguir intimidándolas.

## Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según su condición de habla indígena y de violencia por parte de su ex pareja a lo largo de su relación

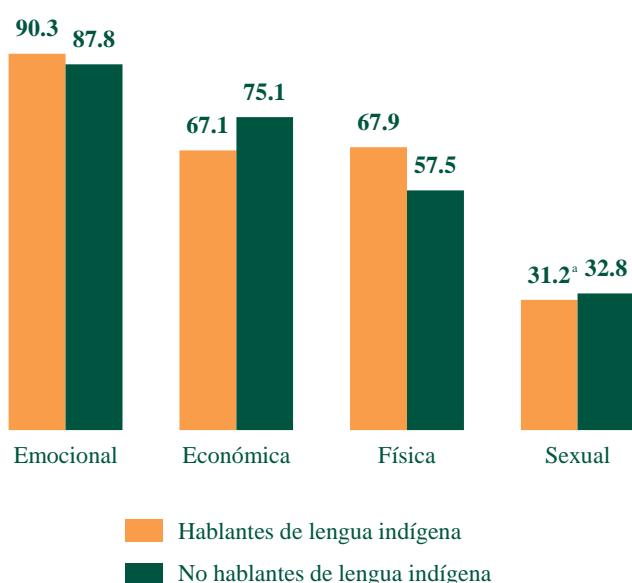
Gráfica 1.40



La violencia generada hacia las mujeres puede ocurrir a cualquier edad, sin distinción de ocupación, nivel de instrucción, condición social, estado conyugal o grupo étnico al que pertenecen; por lo tanto, la prevalencia e intensidad de las agresiones varía de acuerdo con las características sociodemográficas en las que viven. En

### Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación, por condición de habla indígena y tipo de violencia

Gráfica 1.41



<sup>a</sup> La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Campeche de las 50 661 mujeres alguna vez unidas registradas, 11.7% declararon ser hablantes de lengua indígena; mientras 88.3% respondieron negativamente.

De las 5 941 mujeres que sí hablan lengua indígena, 52.1% manifestaron haber padecido incidentes de violencia a lo largo de la relación con su ex pareja, mientras que en las no hablantes este valor fue de 65.7 por ciento; 13.6 puntos más que las primeras.

Los datos obtenidos a partir de la ENDIREH 2011 permiten caracterizar a las mujeres alguna vez unidas respecto al tipo de violencia padecida por parte de su ex pareja y a la condición de habla indígena que tienen.

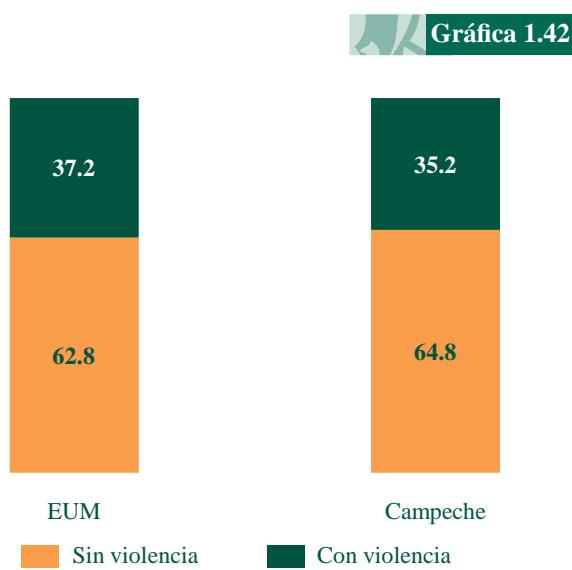
Estas cifras indican que, sin importar la condición de habla indígena, los casos de violencia más comunes hacia las mujeres son de tipo emocional; es decir, los que no afectan directamente el cuerpo de la mujer pero sí sus sentimientos, ya que 90.3% de las hablantes de lengua indígena violentadas los padecen, en tanto que 87.8 de las mujeres con violencia no hablantes los sufren; en segundo sitio se encuentran quienes declararon haber padecido violencia física, donde 67.9% de las afectadas hablan algún dialecto y 57.5% no, con 10.4 puntos de variación entre los dos grupos.

Respecto a las agresiones de tipo económico 67.1% de las mujeres hablantes de lengua indígena violentadas dijeron haberlas sufrido durante su relación, así como 75.1% de las que han tenido violencia y que no hablan ningún dialecto, con una diferencia de 8.0 puntos.

### 1.3 Mujeres solteras

La violencia contra las mujeres no sólo se limita a relaciones de pareja convencionales o convivientes, como en el caso de quienes se encuentran casadas o unidas, también comprende a las separadas, divorciadas, viudas, e incluso a las solteras. Para estas últimas, la ENDIREH 2011, en el cuestionario correspondiente, captó información sobre la dimensión, caracterización e incidencia de la violencia en contra de ellas, infligidas por su novio o ex novio, misma que se da aun sin cohabitar con él.

#### Distribución porcentual de las mujeres solteras con novio o ex novio, según condición de violencia a lo largo de su relación



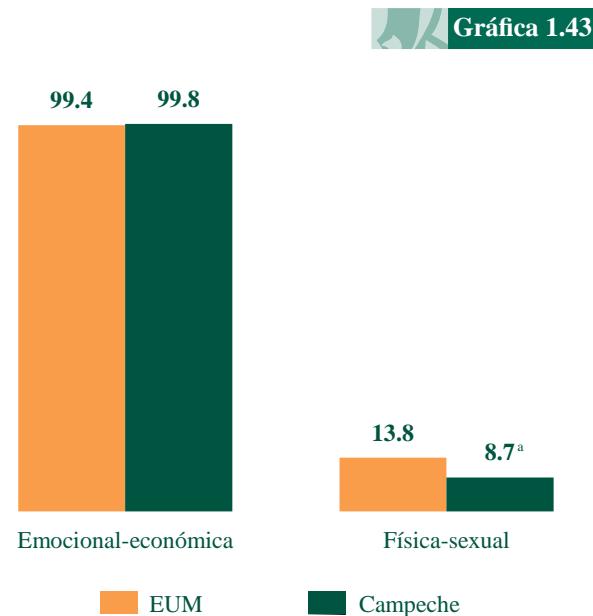
En Campeche, el porcentaje de mujeres violentadas por su última pareja, a lo largo de su relación, varía de acuerdo con su estado conyugal: 44.9% se encuentran casadas o unidas, 64.1 alguna vez estuvieron unidas (separadas, divorciadas o viudas) y 35.2% mencionaron nunca haber estado unidas, es decir, son solteras, quienes señalaron haber sufrido agresiones por parte de su novio o ex novio a lo largo de su relación. Este último porcentaje es 2.0 puntos inferior al registrado en el ámbito del país.

Al igual que en los otros grupos de mujeres, en las solteras el ataque es intencional y se da con el objeto de controlar o dominar a la novia o ex novia, aunque existen noviazgos violentos, en que el conflicto puede ser originado por las dos personas y la violencia es mutua.

Existe la posibilidad de que las mujeres solteras que sufren agresiones durante el noviazgo tengan mayor riesgo de ser maltratadas durante el matrimonio y conformar en el futuro un hogar disfuncional, o continuar involucrándose con personas abusivas. Por lo anterior, es importante, por parte de quienes toman decisiones y la sociedad en general, llevar a cabo acciones de política pública y crear mecanismos para erradicar los hechos violentos en el noviazgo, que afectan de manera considerable la salud física y mental de las mujeres, para evitar originar en ellas ideas disfuncionales sobre el amor y la pareja que les impida tener conciencia de que se encuentran en una relación violenta.

La violencia en las mujeres solteras por parte de su novio o ex novio, en la mayoría de los casos son de tipo emocional, donde ellos les piden cambios de conducta y comportamiento, las limitan de diversas formas o toman actitudes negativas hacia ellas, como puede ser pedirles cambios en su vestimenta, de amistades, en la forma de ser, restringir sus movimientos, vigilarlas o aislarlas socialmente; desvalorizarlas, denigrarlas y humillarlas; o generarles intencionalmente ansiedad, temor o miedo a través de intimidaciones y amenazas. En segundo término se encuentran las agresiones de tipo económico referidas al control de su dinero y bienes, o

#### Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por tipo de violencia



<sup>a</sup>La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

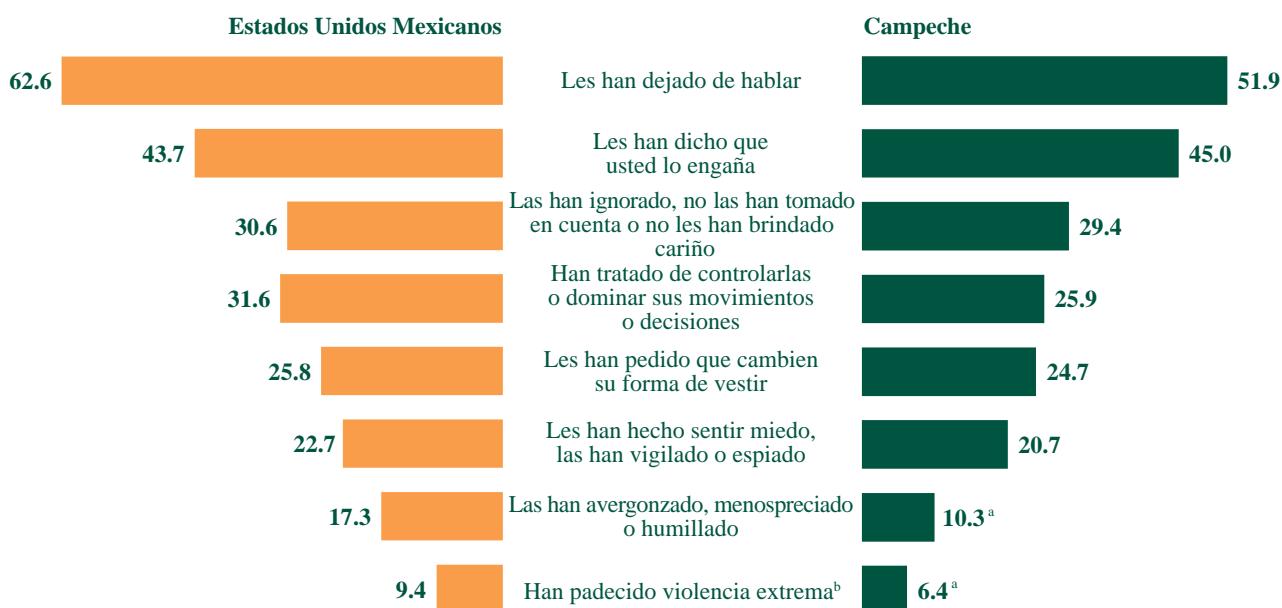
a no permitirles trabajar o estudiar. En la entidad, 99.8% de las mujeres solteras agredidas padecieron violencia emocional o económica por parte de su novio o ex novio, lo cual muestra que estos acontecimientos son cada vez más frecuentes y una de las consecuencias a largo plazo, será la actitud que puedan tener estas mujeres violentadas para la resolución de conflictos futuros durante su vida conyugal (gráfica 1.43).

Después del maltrato emocional, el agresor puede pasar al maltrato físico, que podrían ser tirones, Arañazos, jalones de cabello o brazos, golpes, patadas, y continuar probablemente con el sexual, utilizando la fuerza física y chantajes sentimentales para tener relaciones íntimas.

Debido a que en la actualidad las jóvenes desde temprana edad tienen novio, las conductas violentas en las relaciones de pareja no son percibidas como tal ni por las víctimas ni por los agresores, pues generalmente se confunde el maltrato y las ofensas recibidas con amor e interés debido a la inexperiencia en la vida.

#### Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por clase de violencia

 Gráfica 1.44



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

<sup>a</sup> La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

<sup>b</sup> Incluye: Las han pateado, las han golpeado con las manos o con algún objeto, las han tratado de ahorrar o asfixiar, las han agredido con cuchillo o navaja, les han disparado con un arma, han usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, se han adueñado o les han quitado dinero o bienes, tuvieron que hospitalizarse u operarse, tuvieron cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, tuvieron fracturas, tuvieron un aborto o parto prematuro, no pueden mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún integrante del hogar, han recibido atención médica o sicológica.

Las mujeres solteras respondieron en la encuesta preguntas relacionadas con las diferentes formas de maltrato que han recibido por parte de su novio actual o ex novio a lo largo de su última relación, así como, las ocasiones en que ellas padecieron situaciones consideradas como violencia extrema; es decir, cuando las agresiones recibidas han puesto en riesgo su condición física y emocional así como la vida misma.

Debido probablemente a que las mujeres solteras no mantienen un vínculo legal o formal con sus parejas o novios, no son un blanco fácil de hechos violentos de otro tipo, por lo que en la entidad, las agresiones más frecuentes hacia ellas son las emocionales; destacando con 51.9% aquellos casos donde su última pareja les ha dejado de hablar; a 45.0 les han dicho que ellas los engañan; mientras que 29.4% de las entrevistadas son ignoradas, no las toman en cuenta o no les brindan cariño; en 25.9% de los incidentes han tratado de controlarlas o dominar sus movimientos o decisiones; en 24.7% de las veces les pidieron que cambiaron su forma de vestir y 20.7% de las jóvenes dijeron que les han hecho sentir miedo, las han vigilado o espionado (gráfica 1.44).

En el contexto del país, estas clases de hechos violentos también ocupan los primeros lugares en importancia, aunque con diferente orden. Las cifras estatales, en su mayoría, son menores a las nacionales; registrándose la mayor diferencia en los casos donde ellos les dejaron de hablar con 10.7 puntos; cuando las han avergonzado, menospreciado o humillado (7.0); y en los casos donde han tratado de controlar o dominar sus movimientos o decisiones con 5.7 puntos de diferencia; para las clases restantes la distancia se acorta a menos de cuatro puntos porcentuales (gráfica 1.44).

Los casos de violencia extrema se refieren a los abusos que han padecido las mujeres solteras por parte de su novio o ex novio, que pueden ir desde golpes hasta las agresiones con armas e incluso apropiación de dinero o bienes, y comprende también las consecuencias como hospitalización y atención médica o psicológica. Este tipo de violencia es el de menor incidencia entre las mujeres solteras de la entidad y en el país.

Los novios agresores utilizan varias estrategias de poder y control hacia ellas, tales como celos, posesión, aislamiento de la familia y las amistades, tácticas que con el tiempo aumentan su frecuencia y peligrosidad que pueden desembocar en hechos lamentables.

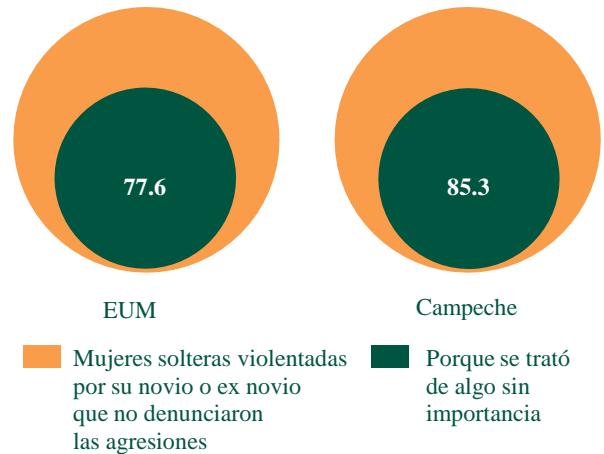
Los hechos violentos entre las parejas raramente son denunciados y atendidos oportunamente, situación que prevalece aún más entre las mujeres solteras, debido a que la violencia en el noviazgo es un problema silencioso y tolerado en la sociedad, el cual ellas no se atreven a denunciar por no percibirlo como tal, pues lo consideran intrascendente y común en una relación sentimental, como son los casos donde su pareja les deja de hablar, las regaña o reclama, las ignora, controla sus movimientos, cambia su forma de vestir, etc., por lo que no les dan la importancia debida, sienten pena de que sus familiares o amistades se enteren y, en determinados casos, no saben en dónde pedir ayuda.

Lo anterior se corrobora con el número de mujeres solteras en el estado de Campeche que no denunciaron las agresiones recibidas, y expresan como principal razón para no hacerlo, a que se tratan de hechos sin importancia, argumento dado por 85.3% de las personas entrevistadas.

Respecto al resto de las entidades, el porcentaje de las mujeres que no denunciaron las agresiones por considerar que es algo sin importancia, ubica a Campeche en el tercer lugar después de Baja California (87.0%) y Nayarit (86.5%); y es en estos estados del país donde se presentan los mayores valores en esta respuesta, cifras que se encuentran por arriba del valor reportado en el ámbito nacional; que es 77.6 por ciento (datos no gráficos).

#### **Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, que no denunciaron la agresión, por motivo principal de no denuncia**

 Gráfica 1.45



## 1.4 Mujeres de 60 y más años de edad con violencia familiar

El maltrato hacia las personas consideradas como adultos mayores es un fenómeno social que no se ha llegado a reconocer y estudiar apropiadamente, debido a la falta de datos específicos de las condiciones en que viven y se desarrollan, quienes además, cada vez tienen una mayor representatividad dentro de la estructura de la población; situación que genera ausencia de información donde se pueda captar la prevalencia real del problema.

Hoy en día la violencia hacia las personas de edad avanzada es un tema prioritario para el establecimiento de políticas públicas para eliminar o reducir esta situación, que afecta en mayor grado a las mujeres de edad avanzada, por la condición de vulnerabilidad que viven ellas dentro de la estructura social.

Uno de los objetivos de la ENDIREH fue captar las diferentes situaciones y tipos de violencia que padecen las mujeres de 60 y más años e identificar el abuso, maltrato, abandono, descuido o negligencia ejercidos en su contra por familiares, como los hijos(as), sobrinos(as), nietos(as) y otros parientes; dado que por su condición de género y su edad, representan un grupo muy vulnerable en muchos aspectos como las limitaciones económicas, debido a que la mayoría no trabaja; la discapacidad y las enfermedades propias de una persona adulta, circunstancias que en ocasiones les impiden tener una vida independiente y, por lo tanto, depender de alguien.

En la encuesta también se indagó si las mujeres con estas características cuentan con recursos sociales o públicos de apoyo, pues debido a su edad ya no tienen las mismas posibilidades de acceder al mercado laboral, a los sistemas de seguridad social y mucho menos a obtener ingresos que les permitan una vida digna, de ahí que sean consideradas en muchos casos una carga para la familia.

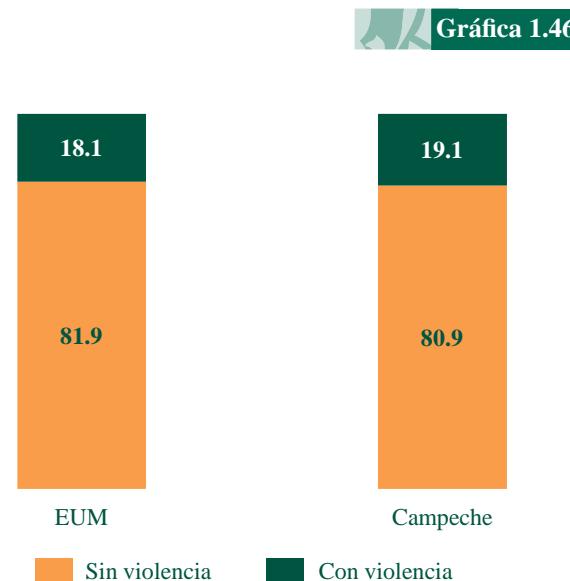
A través de los años se ha observado, en todo el territorio nacional, un aumento importante en el número de personas consideradas como adultos mayores, principalmente de mujeres, derivado de un incremento en la esperanza de vida de la población, situación que demanda una mayor atención hacia ellas por parte de sus familiares directos o indirectos; y en

los casos donde esta población vive sola, programas más eficaces por parte de las instituciones dedicadas al cuidado de estas personas.

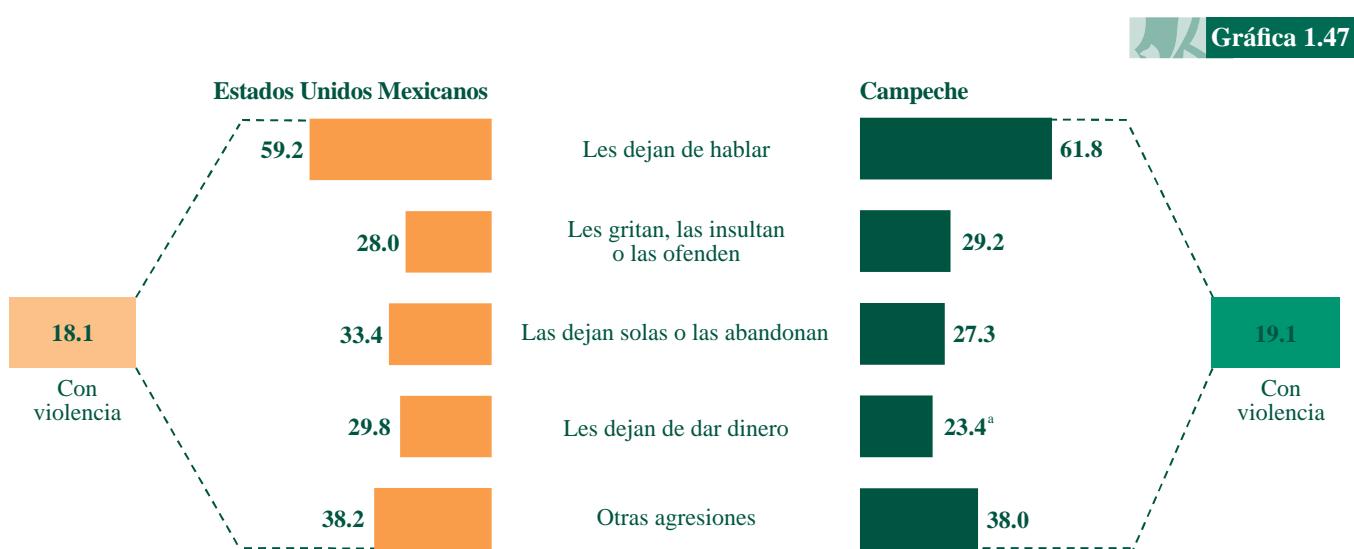
En el estado de Campeche se contabilizaron 39 322 mujeres con este corte de edad. De ellas, 19.1% reportaron haber sufrido al menos un incidente de violencia por parte de las personas o familiares con los que cohabita, desde el abandono hasta las ofensas e insultos; es decir, una de cada cinco se encuentra en esta situación. En el comparativo con el resto de las entidades, Campeche ocupa el décimo lugar respecto al porcentaje de mujeres violentadas, cifra similar al valor registrado en el ámbito nacional.

Por otro lado, 80.9% de las mujeres campechanas en edad avanzada reportaron no haber experimentado incidente alguno, situación similar a la registrada en el contexto nacional, donde un número importante de esta población femenina es atendida y comprendida por parte de quienes viven con ella.

### Distribución porcentual de las mujeres de 60 y más años, según condición de violencia por parte de las personas con quienes viven



## Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por clase de violencia



<sup>a</sup> La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

Existen diferentes formas de manifestar la violencia ejercida a este grupo de la población, desde dejarlas de hablar hasta hacerlas sentir que son un estorbo. La primera de ellas es la de mayor frecuencia en la entidad, donde 61.8% de las mujeres así lo manifestaron; en el comparativo nacional, el valor porcentual que la encuesta arrojó para el país es inferior en 2.6 puntos; 29.2 declararon recibir gritos, insultos o sencillamente se sintieron ofendidas por las personas que las rodean y 27.3 se quejaron de que sus familiares las han dejado solas o las abandonan.

Existen otras clases de violencia que de manera independiente son de menor frecuencia. Entre ellas se puede mencionar el que los familiares se nieguen a ayudarlas cuando ellas lo necesitan, a las que les han dicho o hecho sentir que son un estorbo y a quienes las descuidan cuando están enfermas o no les compran sus medicamentos; sin embargo, de manera agrupada, todas estas clases de agresiones hacia la mujer adulta representan 38.0%, valor similar al registrado en el país.

Como información adicional, la encuesta ofrece datos sobre las personas que ejercieron violencia en contra de las mujeres de 60 y más años e identificados como “tipo de agresor”; en este contexto, se excluye cuando han tenido eventos violentos por parte de su pareja en las casadas o unidas, de su ex pareja en las alguna vez unidas y por su novio en las solteras. A estas últimas se

les considera como tipo de agresor no sólo a los hijos o nietos que pudieron tener, sino además a los sobrinos y sobrinas, quienes conviven con ellas dentro del ámbito del hogar.

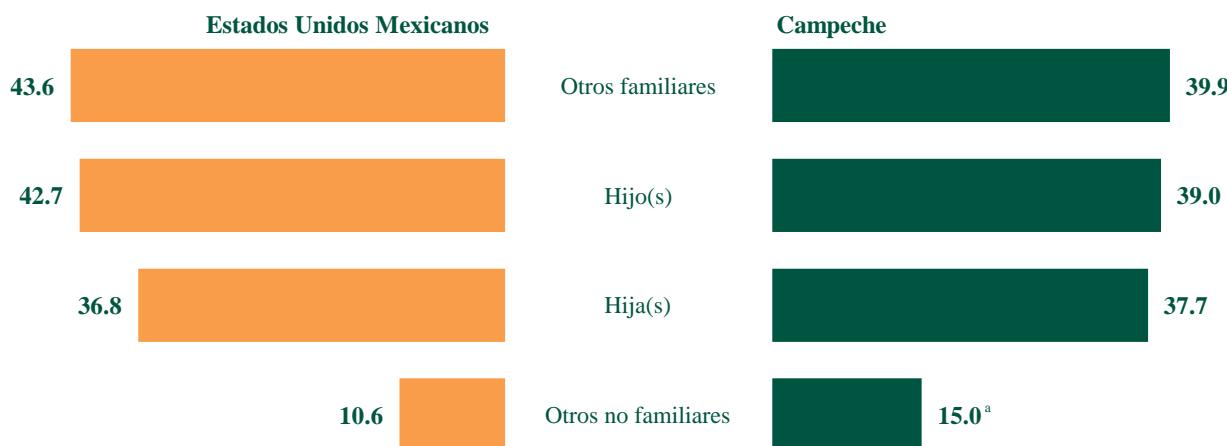
En Campeche 39.0% de las mujeres adultas mayores han padecido violencia por parte de sus hijos, cifra superior a las agresiones que ejercen sobre ellas las hijas (37.7 por ciento); este comportamiento es similar al registrado en el ámbito nacional; donde también los principales agresores de estas mujeres son los hijos, con 42.7% de los casos, y presentan una diferencia de 3.7 puntos respecto al valor del estado (gráfica 1.48).

Otro tipo de agresores de este segmento de la población femenina, son los nietos, sobrinos, tíos o cualquier otro miembro que tenga lazos familiares con ellas. El 39.9% de las mujeres son ellos quienes las lastiman, cifra inferior en 3.7 puntos porcentuales a la reportada en el país (gráfica 1.48).

La dependencia económica en la sociedad es una situación en la que se encuentran una o más personas con respecto a otras, quienes generalmente son familiares; factor que condiciona y limita los actos y decisiones de las personas dependientes. Esta situación se presenta con frecuencia en la vida de un gran número de mujeres de edad avanzada, pues al no contar con un ingreso fijo producto de un trabajo remunerado tienen que vivir

## Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, por tipo de agresor

 Gráfica 1.48



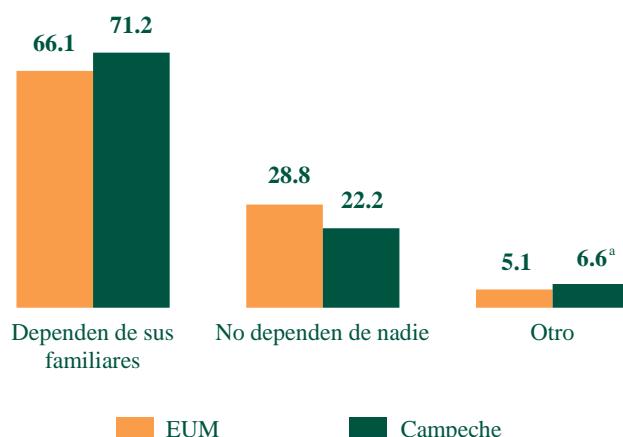
<sup>a</sup> La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

subordinadas a la ayuda proporcionada por los familiares con quienes convive, posición que en ocasiones conlleva a su vez diversos hechos de maltrato hacia ellas.

Es importante señalar que las mujeres de este grupo de edad que soportan el maltrato, lo hacen en muchas ocasiones por depender de forma económica y emocional de quien las agrede, o bien, por miedo a

### Distribución porcentual de mujeres de 60 y más años con violencia por parte de las personas con quienes viven, según condición de dependencia económica

 Gráfica 1.49



<sup>a</sup> La captación de este caso fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

sus agresores. Esto último las afecta más cuando los sucesos de violencia son repetitivos, factor que va anulando gradualmente su autoestima impidiéndoles encontrar por sí solas la salida a esta situación.

La alta dependencia económica presentada por este grupo de población femenina, presupone su vulnerabilidad a las agresiones por parte de los familiares que las tienen a su cargo, provocando en ellas aislamiento físico y emocional, y en ocasiones llegan a perder interés por la vida, cayendo en el autoabandono.

De las 7 475 mujeres de 60 y más años captadas por la encuesta en el estado de Campeche, 71.2% declararon depender económicamente de algún familiar, sean éstos hijos, nietos o hermanos, valor superior en 5.1 puntos al dato nacional (66.1 por ciento).

Por otra parte, de las mujeres entrevistadas a quienes se les formuló esta misma pregunta, 22.2% mencionaron no depender absolutamente de nadie para subsistir, es decir, son independientes económicamente; cifra inferior en 6.6 puntos porcentuales al promedio del país.

Estas diferencias registradas entre las mujeres con dependencia económica respecto de las que no lo son, están sustentadas en las costumbres arraigadas en ellas, y con las cuales han vivido a lo largo de su vida, donde la mayoría fueron educadas solamente para desempeñar actividades del hogar.

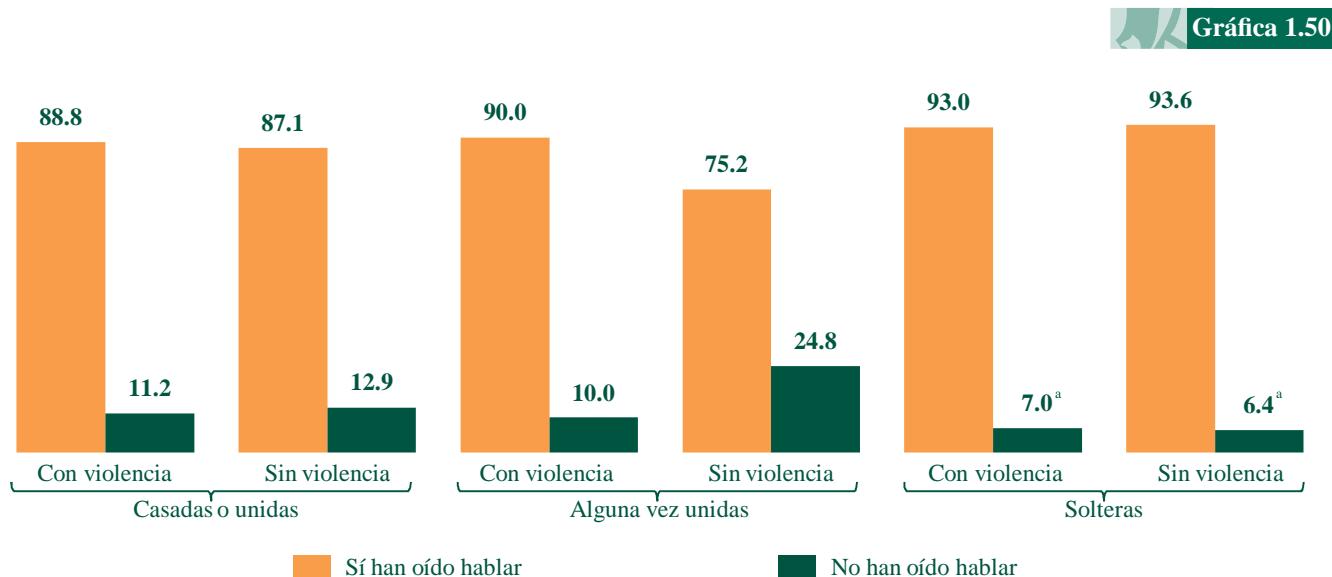
## 1.5 Cultura de género, roles y derechos

Actualmente existen leyes y reglamentos cuyos objetivos son regular y garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como establecer mecanismos que orienten hacia el cumplimiento de los mismos en los ámbitos público y privado, espacios en donde se ha promovido el empoderamiento de las mujeres.

La ENDIREH 2011 investigó, dentro de la temática tratada, acerca del conocimiento, por parte de las mujeres entrevistadas, sobre las leyes de equidad de género existentes; observándose que en Campeche, del total de mujeres casadas o unidas con incidentes violentos, 88.8% manifestaron que sí han oído hablar sobre estas leyes y 11.2 no han escuchado nada al respecto. En el caso de las mujeres casadas o unidas que no han sido violentadas 87.1% declararon sí haber escuchado sobre las leyes de la igualdad en hombres y mujeres, en tanto 12.9 las desconoce.

De igual manera, a las mujeres alguna vez unidas se les cuestionó sobre este mismo tema, donde 90.0% de quienes han sufrido violencia respondieron que sí han oído hablar sobre estos reglamentos y 10.0 dijeron no haber escuchado sobre este asunto; de las no violentadas 75.2% manifestaron conocer la existencia de leyes en favor de la equidad de género.

### Distribución porcentual de las mujeres por estado conyugal y condición de violencia, según condición de haber oído hablar de leyes de equidad de género



<sup>a</sup> La captación de estos casos fue mínima, por lo que su valor muestral no es representativo.

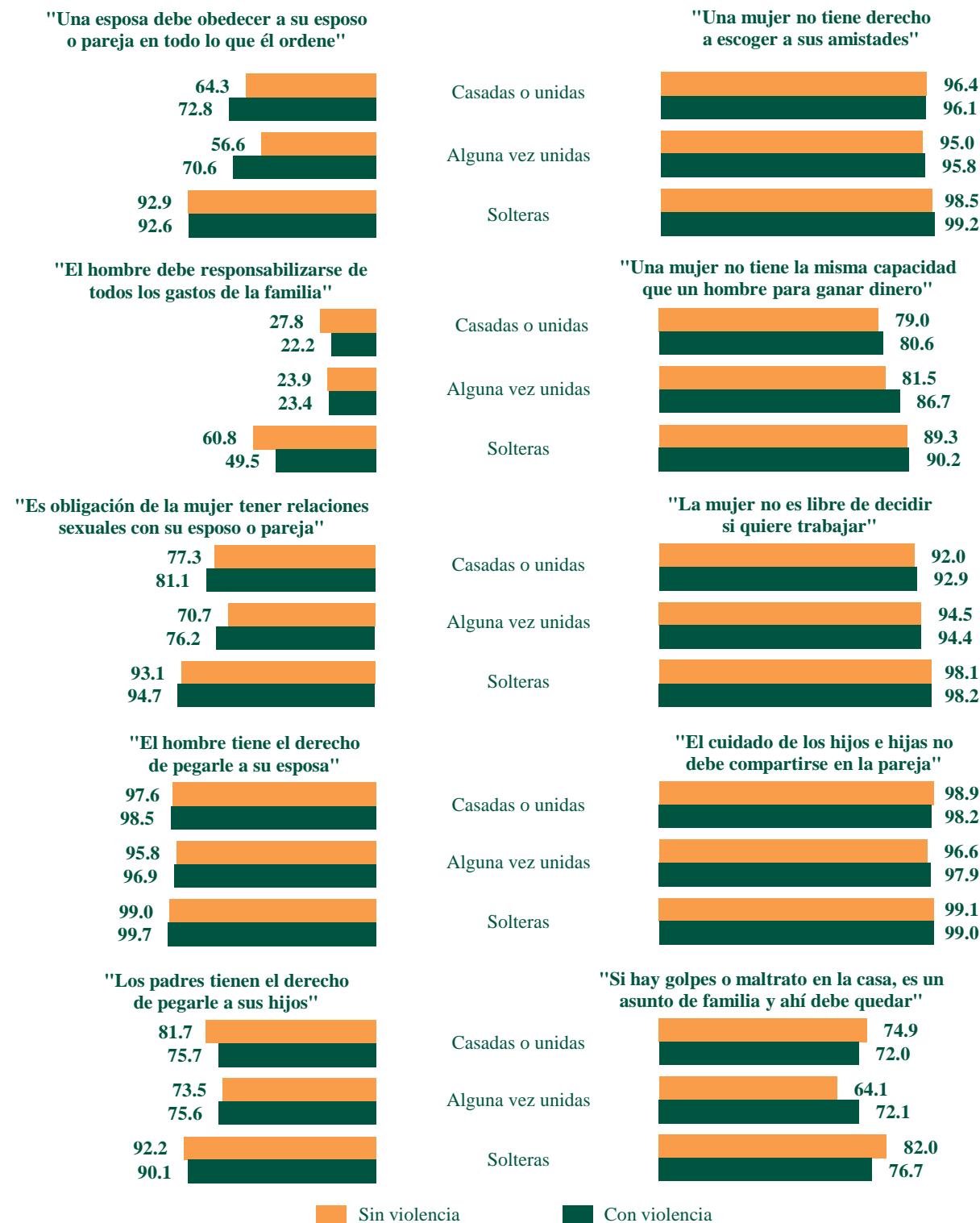
Por su parte, entre las mujeres solteras entrevistadas se observa que, independientemente de su condición de violencia de pareja, tienen una mayor cultura de género con respecto a las casadas o unidas y alguna vez unidas. Los resultados obtenidos en la encuesta señalan que del total de mujeres violentadas, 93.0% han oído hablar acerca de las leyes de equidad de género y 93.6% de las no violentadas declararon conocer sobre este tema.

Otro de los cuestionamientos incluidos en la encuesta es la opinión de las mujeres respecto a los roles masculinos o femeninos. Ahí se les preguntó tanto a las casadas como a las alguna vez unidas y solteras, sobre el papel tradicional femenino: obediencia a la pareja en todos los ámbitos sociales, elección limitada de amistades, creencia de que la mujer tiene menor capacidad para ganar dinero y el hombre la responsabilidad del gasto familiar, así como ser ella objeto de golpes cuando no cumpla con sus obligaciones. Ésas y otras posturas, aprendidas por mujeres y hombres a lo largo de su infancia y adolescencia, son factores limitantes de la libertad y los derechos de las mujeres.

De estos resultados se puede destacar que 64.3% de las mujeres casadas o unidas sin violencia de pareja no están de acuerdo con la frase “Una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene”, mientras que las solteras violentadas rechazan esta situación en un 92.6 por ciento; también se puede ver que 64.1% de

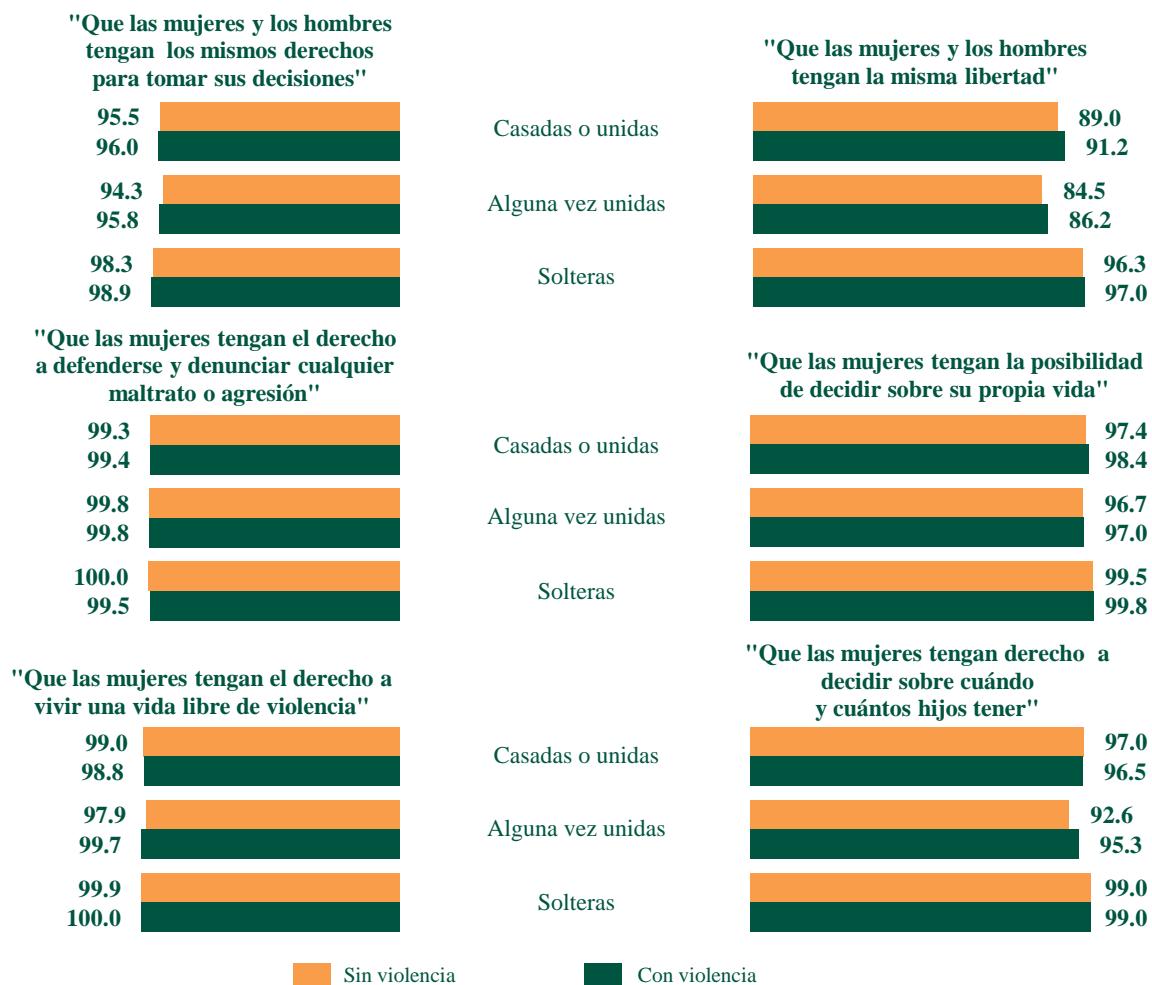
## Porcentaje de mujeres que no están de acuerdo con los roles tradicionales, por estado conyugal y condición de violencia

 Gráfica 1.51



## Porcentaje de mujeres que están de acuerdo con algunos derechos de los hombres y las mujeres, por estado conyugal y condición de violencia

 Gráfica 1.52



las alguna vez unidas sin violencia no están de acuerdo con “si hay golpes o maltrato en la casa es un asunto de familia y ahí debe quedar”, de las solteras con violencia 76.7% rechazan dicha sentencia. De manera general, se observa que las solteras niegan más estas posturas.

Los roles femeninos y masculinos establecidos en la actualidad, funcionan como perfectos engranajes que llevan a la mujer a ser objeto de un fino mecanismo de control; éstos asignan papeles a cada uno: el hombre como proveedor del hogar, pero lejano de éste y la mujer como encargada del buen funcionamiento del hogar y de la atención a los hijos.

La dinámica femenina en esta sociedad aún es secundaria. Su alta dependencia económica y emocional

las orilla a desarrollar y ejercer ciertos comportamientos “propios de su naturaleza”, tales como: amabilidad, dulzura, comprensión y paciencia, además de poseer capacidades de sufrimiento y sacrificio.

De igual forma se preguntó sobre si se encuentran de acuerdo o no con algunos de los derechos de hombres y mujeres planteados, en donde más del 97% de las entrevistadas, independientemente de su estado civil y condición de violencia, están de acuerdo en que las mujeres tengan el derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión y también a tener una vida libre de violencia; mientras quienes están de acuerdo en que ellas tengan la posibilidad de decidir sobre su propia vida registran cifras mayores a 96 por ciento.